

GUÍA PROVINCIAL PROGRAMAS DE SALUD

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES Y PROVINCIALES
Con colaboración de todos los Programas

EDICION 2021



AUTORIDADES

MINISTRA DE SALUD PÚBLICA DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

DRA. ALEJANDRA VENERANDO

SECRETARIO TÉCNICO

DR. ISIDRO PUTELLI.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO -
CONTABLE

LIC. GUILLERMO BENELBAZ

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN

DRA. ALINA ALMAZÁN

SUBSECRETARIA DE MEDICINA
PREVENTIVA

DR. MATÍAS ESPEJO

DIRECTORA DE PROGRAMAS DE SALUD

LIC. TERESA LACIAR

EQUIPO TÉCNICO

LIC. CELINA AGUILERA

LIC. ROMINA MARTÍNEZ

ACTUALIZACIÓN - EDICIÓN 2021

LIC. ROMINA MARTÍNEZ

COLABORACIÓN DE REFERENTES Y EQUIPO
TÉCNICO DE CADA PROGRAMA

ÍNDICE

ÍNDICE	01-05
PRESENTACIÓN DE LA GUÍA. OBJETIVOS	06
PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	07-82
Dirección Materno Infancia	
Programa Registro Nacional de Anomalías Congénitas (RENAC- Ar)	07
Programa Sistema Informático Perinatal (SIP)	08
Programa Materno Infantil- Sub- Programa de Asistencia Alimentaria	09
Programa Vigilancia de Mortalidad Materna y Morbilidad de Casos Graves	10
División Perinatología	
Programa Fortalecimiento de la Detección Precoz de enfermedades Congénitas	11
Programa Prevención de Infecciones Respiratorias en Prematuros de Alto Riesgo	12
Programa Reanimación Cardio Pulmonar Neonatal (RCPN)	13
Programa Retinopatía del Prematuro (ROP)	14
Programa Cardiopatías Congénitas	15
División Pediatría	
Programa Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB)	16
Programa Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	17
Programa Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia	18
Programa de prevención y abordaje de salud a la población infanto juvenil en situación de discapacidad	19
División Pediatría - Secc. Crecimiento y Desarrollo	
Programa Detección y Control de Enfermedad Celíaca	20
Programa Identificación, Abordaje y Seguimiento del Niño con Bajo Peso	21
División Pediatría - Secc. Salud Escolar	
Programa Sanidad Escolar (Pro.San.E.)	22
División Pediatría - Secc. Adolescencia	
Programa Salud Integral del Adolescente	23
División Salud Sexual	
Programa Salud Sexual y Procreación Responsable	24
Programa Prevención y Tratamiento de Cuello de Cáncer Uterino	25
Programa Prevención y Tratamiento de Cáncer de Mama	26
Programa Asistencia a la Víctima de Violencia Sexual	27
Programa Atención de las Mujeres Post- Aborto	28
Programa Fertilización Médicamente Asistida	29
Departamento Medicina Sanitaria	30-32
División Atención Primaria de la Salud	
Programa Equipos Comunitarios	33
Programa Remediar	34

ÍNDICE

División Epidemiología	
Programa Control de Tuberculosis (T.B.)	35-36
Programa H.I.V./ SIDA- I.T.S.- Hepatitis Virales	37
Programa Control de Vectores- Chagas	38
Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.)	39
División Epidemiología - Secc. Rabia- Zoonosis	
Programa de Tenencia Responsable (Pro. Tenencia)	40
Programa Hidatidosis	41
Programa Rabia	42
División Psicología - Salud Mental	
Programa Prevención de Suicidio	43
Programa Psiquiatría y Salud Mental Comunitaria	44
Departamento Medicina Preventiva	
Unidad Sanitaria Móvil	45
Departamento Medicina Asistencial	
División Servicio Social	
Programa Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables	46-47
Programa Salvaguarda Indígena	48-49
Programa Sistema de Turno Médicos Programados (Pro.Tur.)	50
Programa Maltrato Infanto- Juvenil	51
División Nutrición	
Programa Peso Saludable II	52
Programa Educación Alimentaria Nutricional	53
Departamento Odontología	
Programa Juntos por tu Mejor Sonrisa	54
Programa Atención a Pacientes con Fisura de Labio Alveolo-Palatina (F.L.A.P.)	55
Programa Programa Cáncer Bucal	56
Programa Sonrisas para Todos	57-58
Enfermedades Crónicas No Transmisibles(E.C.N.T.)	
Programa Proteger (E.C.N.T.)	59
Programa Redes	60
Prog. Provincial lucha Contra el Sedentarismo y Promoción de Actividad Física	61
Programa Sumar	62-63
Programa Abordaje Integral de Enfermedad Renal Crónica (P.A.I.E.R.C.)	64
Programa Sanjuanino de Diabetes (Pro.Sa.Dia.)	65-66-67
Programa Provincial para el Control de Tabaco	68
Programa de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares	69
Programa de prevención del Consumo excesivo de Alcohol	70

ÍNDICE

Programa Envejecimiento Activo y Saludable para Adultos Mayores (Pro.N.E.A.S.)	71
Programa de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal	72
Programa de Salud en Contexto de Encierro	73-74
Programa Incluir Salud (Ex Profe)	75
Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes	76
Hospital Dr. Guillermo Rawson	
Programa para niños y adolescentes con necesidades especiales de atención en salud (NEAS)	77
Unidad de Hematología y Oncología Infantil del Servicio de Hematología y Hemoterapia	78
Hospital Marcial Quiroga	
Programa de Insuficiencia Cardíaca	79
Programa Cardio Oncología	80
Comisión Provincial de Uso Adecuado de Antimicrobianos PROCAFA	81
	83

2021

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA - OBJETIVOS

La presente Guía constituye una herramienta de información sobre los diversos programas que componen el Ministerio de salud Pública de la Provincia de San Juan. Tiene como objetivo caracterizar cada programa de salud, sus destinatarios, metas y propósitos en cuanto a la promoción de la salud y/o tratamiento de patologías.

Esta Guía presenta de una manera accesible el amplio catálogo de programas y coloca al alcance del público información clara y concisa, conforme a las prestaciones correspondientes al área ministerial, garantizando la equidad y accesibilidad a la información.

El conjunto integral de éstos programas forma parte de una política pública con enfoque integral y basamento en los Derechos Humanos, se lleva a cabo con la más amplia coordinación dentro del sistema sanitario. Para ello, se focaliza en un concepto de salud-enfermedad como proceso dinámico e integral, condicionado permanentemente por estructuras sociales, culturales, políticas, económicas y psicofísicos que establecen un estado de salud determinado en un tiempo y espacio.

Se destaca en el marco de este documento, los programas dependientes de la Dirección de Materno Infancia, Medicina Sanitaria,

Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT) y Departamento Odontología.

SUS OBJETIVOS SON:

I. Facilitar a los efectores públicos de salud el acceso integrado a información sobre los Programas de Salud que ejecutan con su población a cargo.

II. Brindar a los Ministerios de la Provincia de San Juan una herramienta de consulta para el conocimiento y la gestión de los Programas de Salud.

El documento contiene:

- **Programas de Salud, distribuidos en las Áreas del Ministerio.**
- **Conceptos de Salud.**

DIRECCIÓN MATERNO INFANCIA

Dra. Sandra Merino Tel: 4305541
Correo:dirmaternoinfanciasj@gmail.com

Programa Registro Nacional de Anomalías Congénitas (RENAC- Ar)

Referente

Dra. Sandra Merino Tel: 4305541
Correo:dirmaternoinfanciasj@gmail.com

Objetivos

Objetivo General:

Desarrollar un sistema nacional de vigilancia epidemiológica de Anomalías Congénitas.

Objetivos Específicos:

- Generar información para el cálculo de las tasas de prevalencia de anomalías congénitas y llevar a cabo su vigilancia epidemiológica a través del monitoreo de sus variaciones temporo-espaciales para:
- Detectar agregados geográficos o clusters.
- Evaluar tendencias y detectar epidemias.
- Generar hipótesis para investigaciones específicas sobre agentes causales en áreas determinadas.
- Evaluar el impacto de intervenciones poblacionales.
- Generar evidencia para planificar servicios de salud para la prevención y tratamiento de AC específicas.

Población Usuaría

Recién nacidos con anomalías congénitas de todas los Efectores de Salud Público y Privado de la Provincia de San Juan.

Criterios de Accesibilidad: Bebés con y sin obra social nacidos en el Hospital Rawson, Cimyn, Sanatorio Argentino y Sanatorio Santa Clara.

Prestaciones

Brindar información a las autoridades nacionales y provinciales sobre los casos de anomalías congénitas. Presentación periódica de casos y sus registros para su detección y evaluación de intervenciones. Registro en el RENAC - Ar (Registro Nacional de Anomalías Congénitas).

Fuente de Financiamiento

Provincial y Nacional.

Programa Sistema Informático Perinatal (SIP)

Referente

Dra. Sandra Merino Tel: 4305541

Correo: dirmaternoinfanciasj@gmail.com

Objetivos

Contar con un registro unificado y funcional de los partos públicos y privados que permita diseñar y conformar un modelo de monitoreo para el mejoramiento de la salud perinatal y realizar un análisis comparativo nacional sobre control de embarazadas, partos y nacimientos.

Población Usuaría

Todas las Puérperas con y sin cobertura de salud del subsector público y privado de la Provincia de San Juan.

Criterios de Accesibilidad: Puérperas con y sin obra social que hayan parido en el subsector público y puérperas con Obra Social Provincia que hayan tenido su parto en Sanatorios Privados.

Prestaciones

Brindar información estadística a las autoridades nacionales, provinciales y efectores de salud. , ya sea para conocer las características de la población usuaria, evaluar los resultados de la atención brindada, identificar los problemas prioritarios y realizar un sinnúmero de investigaciones operativas.

Registro en el Sistema Informático Perinatal (SIP).

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Materno Infantil- Sub-Programa Asistencia Alimentaria

Referente

Dra. Sandra Merino-Tel: 4305637

Correo: dirmaternoinfanciasj@gmail.com

Objetivos

Entre las acciones principales del Programa Materno Infancia en las provincias se encuentran la vigilancia del crecimiento (evaluación nutricional antropométrica), la promoción de la lactancia materna, la complementación alimentaria y en menor medida la educación alimentaria.

Población Usuaría

- Normativa vigente de entrega de leche mensual:
- Embarazadas (a partir del 1º mes de gestación).
- Madres amamantando a niños de 0 a 6 meses.
- Niños eutróficos de 6 a 11 meses y 29 días.
- Niños eutróficos de 12 a 23 meses y 29 día.
- Niños desnutridos de 0 a 71 meses y 29 días.

Criterios de Accesibilidad: La distribución se realiza en todos los centros de atención primaria de la salud en horarios de matutino y vespertino de acuerdo al cumplimiento de la normativa vigente.

Prestaciones

En la actualidad la distribución de la leche se rige por un sistema mixto en el que la mayor proporción de leche es adquirida por el Gobierno Nacional y el resto por medio de adquisiciones locales. La distribución de leche a madres y niños en nuestra provincia actualmente se rige por la normativa vigente.

Modalidad de Ejecución

La entrega se realiza en los Centros de Atención Primaria de la Salud con la acreditación del control médico tanto de las embarazadas y niños según corresponda. En el caso de las embarazadas es requisito la realización de análisis de laboratorio, control odontológico o lo que correspondiera de acuerdo a la edad gestacional, para el caso de niños es de acuerdo al control por edad, en todos los casos el registro es en libreta sanitaria, historia clínica y sistema SIGEP del programa SUMAR.

Fuente de Financiamiento

Provincial y Nacional.

Programa Vigilancia Mortalidad Materna y Morbilidad Casos Graves

Referente

Dra. Sandra Merino Tel: 4305541

Correo:dirmaternoinfanciasj@gmail.com

Objetivos

- Conocer los índices de Mortalidad Materna en el establecimiento y en el área.
- Operativizar y consolidar el Sistema permanente y continuo de vigilancia de la Morbi-mortalidad materna.
- Establecer estrategias de vigilancia de la mortalidad de la mujer en edad fértil.
- Realizar examen de los casos con entrevistas a informantes claves del entorno familiar, de la comunidad y al centro de salud.
- Implementar intervenciones para resolver los problemas vinculados a la Morbi mortalidad materna.

Población Usuario

Mujeres que tengan partos en entidades públicas y privadas del territorio provincial.

Criterios de Selección: Todos los casos de muertes maternas y casos de Morbi mortalidad graves.

Criterios de Accesibilidad: Los casos de todas las mortalidades maternas que sucedan en la provincia. Con y sin cobertura de salud.

Prestaciones

Articulación con entidades públicas y privadas que atienden partos, para el análisis de casos clínicos con generación de propuestas mejoradoras.

Reuniones mensuales, semestrales y anuales de presentación de casos clínicos.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

DIVISION PERINATOLOGIA**Programa Fortalecimiento de Detección Precoz de Enfermedades
Congénitas****Referente**

Dra. Sandra Merino Tel: 4305541

Correo :dirmaternoinfanciasj@gmail.com

Objetivos

Detectar las enfermedades metabólicas en forma precoz, con el fin de iniciar tratamiento y así evitar secuelas de la enfermedad.

Población Usuaría

Recién nacidos que, en las maternidades públicas y privadas, estén empadronados en el Plan Sumar.

Criterios de Selección: El 100 % de los nacidos vivos en maternidades públicas.

Criterios de Accesibilidad: Es accesible para todo recién nacido, dado que la muestra es tomada y reiterada si es necesario en la maternidad pública cercana a su domicilio, o donde hubiere nacido.

Prestaciones

Se llevan a cabo las 6 determinaciones previstas por la Ley, posterior a las 48 Hs del nacimiento, existe un algoritmo de organización, los resultados normales se informan en un período entre los 7 y 14 días, los dudosos se informan inmediatamente a la dirección de materno infancia, quien con trabajadoras sociales son captados para una nueva muestra, de ser confirmados inmediatamente se derivan al endocrinólogo quien inicia tratamiento correspondiente, los mismos continúan posteriormente bajo seguimiento médico y social.

Fuente de Financiamiento

La Dirección Nacional de Materno Infancia, provee únicamente reactivos y leche especial hasta el año de vida, el resto de los recursos son provistos por el Ministerio de Salud Pública de San Juan.

Programa Prevención de Infecciones Respiratorias en Prematuros de Alto Riesgo

Referente

Dra. Sandra Merino Tel: 4305541

Correo:dirmaternoinfanciasj@gmail.com

Objetivos

Objetivo General:

Implementar prácticas asistenciales para la prevención de las IRAS graves, en la época de mayor prevalencia de exposición a virus respiratorios, en lactantes prematuros y cardiópatas atendidos en programas de seguimiento que funcionan en el sector público

Objetivos Específicos:

- Aplicar Palivizumab (anticuerpo monoclonal) tomando como base las recomendaciones disponibles ajustadas a la epidemiología del país.
- Implementar medidas de prevención y promoción en este grupo de riesgo.
- Aplicar en cardiópatas registrados en programa de cardiopatías congénitas, y bajo criterio de patología establecidas.

Población Usuaría

Nacidos en el sector público y nominalizados en Programas Sumar.

Criterios de inclusión normalizados desde MSP Nación

Criterios de Selección: 1) Bebés prematuros menores de 32 semanas de edad gestacional y menores de 1500 grs. al nacer. 2) Bebés prematuros menores de 29 semanas de gestación y menores de 1000gr.

Criterios de Accesibilidad: Por el alto costo de la droga, se establecen criterios fisiológicos como los citados, el de nacer en Hospitales Públicos y estar empadronados en el Plan Sumar.

Prestaciones

El Programa de Inmunizaciones Provincial, recibe las dosis, las que posteriormente se trasladan y son administradas en el Vacunatorio del Hospital Dr. Guillermo Rawson.

Fuente de Financiamiento

Nacional.

Programa Reanimación Cardio Pulmonar Neonatal (R.C.P.N.)

Referente

Dra. Sandra Merino Tel: 4305541

Correo: dirmaternoinfanciasj@gmail.com

Objetivos

Capacitar a todos los involucrados en la atención, reanimación, estabilización y traslado del recién nacido, principalmente neonatólogos, pediatras y otros integrantes del equipo de salud que realizan la recepción de los mismos, para adquirir destrezas y así disminuir la morbi mortalidad neonatal.

Población Usuaría

Recién nacidos en el Sector Público.

Criterios de Selección: Todos los Equipo de Salud que participan en el contacto con el recién nacido.

Criterios de Accesibilidad: Es accesible, gratuito y obligatorio para cada integrante del equipo de salud que se desempeña en maternidades públicas.

Prestaciones

- Formación de Instructores provinciales capacitados en cursos de nivel internacional que recertifican periódicamente.
- Dichos Instructores dan el curso básico de recepción a los actores involucrados en la recepción neonatal.
- El curso es de tipo teórico-práctico estandarizado de nivel nacional, con diapositivas prediseñadas y examen prediseñado.
- Requiere para acreditar un porcentaje de preguntas aprobadas y criterios prácticos que se realiza con muñecos especiales, que posibilita realizar maniobras tales como intubación, canalización umbilical, etc.
- Curso Taller teórico-práctico

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Retinopatía Del Prematuro (R.O.P.)

Referente

Dra. Carla, Ovalles Tel: 4305101

Correo: carlaovalles@yahoo.com.ar

Dr. Pablo Larrea

Objetivos

- Realizar screening a los nacidos vivos en maternidades públicas y privada.
- Confirmar diagnóstico y tratamiento antes del 6° mes de vida.
- Establecer coordinación con los diferentes niveles de atención.
- Organizar sistema de referencia y contra referencia.

Población Usuaría

Nacidos vivos del sector público y privado.

Criterios de Selección: RN pretérmino por 32 semanas EG y/o; por 1.500 g, mayores de 1.500 g PN y/o 32 semanas EG que hayan recibido oxígeno por un lapso mayor a 72 hs o presenten alguno de los factores de riesgo. Momento oportuno para el primer control. A la cuarta semana de vida posnatal y no más allá de la 32° semana posconcepcional.

Criterios de Accesibilidad: Se implementa en todas las salas de NEO que está internado.

Prestaciones

En cada Unidad Neonatal se definirán claramente los responsables del examen y el seguimiento de los pacientes en riesgo de ROP. Criterios más restrictivos deberán fundamentarse en un cabal conocimiento de la incidencia anual de ROP en cada unidad en los últimos cinco años, según peso al nacer y edad gestacional, estableciendo estos límites mediante consultas y acuerdo entre los servicios de neonatología y oftalmología. Se registrarán estos criterios, que serían iniciadores de los exámenes oftalmológicos (normativa particular).

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Cardiopatías Congénitas

Referente

Dra. Teresita Herrera - Tel: 2645674189 -

Correo: tereherrera@uolsinectis.com.ar

Dra. Andrea Weidmann- Tel: 4305542 -

Correo: afweidmann@hotmail.com

Objetivos

Garantizar la resolución quirúrgica de cardiopatías congénitas para niños sin obra social.

Población Usuaría

Niños con cardiopatías congénitas.

Criterios de Selección: Niños que requieren tratamiento quirúrgico.

Criterios de Accesibilidad: Niños sin obra social.

Prestaciones

- Retomar el diagnóstico prenatal.
- Favorecer la derivación.
- Fomentar el tratamiento oportuno.

Fuente de Financiamiento

Nacional.

DIVISION PEDIATRIA***Programa Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (I.R.A.B.)*****Referente**

Dra. Andrea Weidmann- Tel: 4305542 -

Correo: afweidmann@hotmail.com

Objetivos

- Disminuir la mortalidad
- Mejorar el primer nivel de atención
- Disminuir la internación
- Detectar al paciente crítico
- Implementar medidas preventivas en la comunidad y dar los signos de alarma.

Población Usuaría

Niños de 0 a 5 años con síndrome bronquiolar obstructivo con síndrome bronquiolar obstructivo sin cobertura social de salud.

Prestaciones

Asistencia a niños de 0 a 5 años con síndrome bronquiolar obstructivo.

Creación de SIAS (salas de internación abreviada) para la atención de niños de 0 a 5 años con patología obstructiva respiratoria. se provee de medicación (salbutamol, corticoides)

Las infecciones respiratorias son las principales causa de mortalidad infantil reducible.

Fuente de Financiamiento

Nacional.

Programa Enfermedad Diarreica Aguda (E.D.A.)

Referente

Dra. Andrea Weidmann- Tel: 4305542 -

Correo: afweidmann@hotmail.com

Objetivos

Reducir la morbimortalidad específica por diarrea, disminuir las complicaciones y mejorar la calidad de atención de los servicios de salud, aumentando la capacidad resolutive del Primer Nivel de Salud.

Población Usuaría

Niños de 0 a 5 años

Criterios de Selección: Población de 0 a 5 años, por ser la más vulnerable a este tipo de patologías, con Cobertura médica pública.

Criterios de Accesibilidad: Pacientes que consultan por demanda espontánea, con cobertura médica pública.

Prestaciones

Creación de postas de rehidratación oral en toda la Provincia.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Detección Temprana Atención de La Hipoacusia

Referente

Dr. Leonardo, Neffa - Tel: 4305542 -

Correo: info.imo@speedy.com.ar

Objetivos

Garantizar la detección temprana de la hipoacusia en todas las maternidades del sector público, promoviendo el diagnóstico y el tratamiento oportunos en los recién nacidos.

Población Usuaría

Niños de 0 a 5 años

Criterios de Selección: Población de 0 a 19 años, por ser la más vulnerable a este tipo de patologías, con Cobertura médica pública.

Criterios de Accesibilidad: Pacientes que consultan por demanda espontánea, con cobertura médica pública.

Prestaciones

OEA (Otoemisiones acústicas) a las 48 hs de nacido. OEA al mes, a aquel niño que no haya pasado la primera evaluación o que tenga algún factor de riesgo.

Evaluación con Otorrinolaringólogo. (Potenciales evocados de tronco) a aquel paciente que sea derivado por el ORL para estudios de mayor complejidad.

Colocación de audífonos (según lo requiera el caso). Cirugía para implante coclear (según lo requiera el caso).

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa de prevención y abordaje de salud a la población infanto juvenil en situación de discapacidad

Referente

Dra. Laura Saad. Tel: 4306390 / 4305542.

Correo: saludydiscapacidadesj@gmail.com

Objetivos

Fomentar la salud y calidad de vida de la población infanto juvenil (0-19 años) en situación de discapacidad, promoviendo acciones sanitarias de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación, así como también el trabajo en red en un marco inclusivo.

Población Usaria

Población infanto juvenil (0-19 años) en situación de discapacidad y sus familias.

Criterios de Accesibilidad: Personas de 0-19 años, asistida en efectores sanitarios del MSP.

Prestaciones

- Control de salud integral
- Orientaciones técnicas

Modalidad de Ejecución:

- Coordinación a través de Comisión del programa
- Actividades territoriales
- Talleres de capacitación

Fuente de Financiamiento

Provincial

DIVISION PEDIATRIA-SECC. CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Programa Detección y Control de Enfermedad Celíaca**Referente**

Dra. Mónica Camargo. Tel: 4305542.

Correo: camargomonica@hotmail.com

Objetivos**Objetivo General:**

Contribuir a la detección temprana de la enfermedad celíaca y al fortalecimiento del sistema nacional del control de alimentos especialmente en lo referente a los alimentos libres de gluten.

Objetivos Específicos:

- Promover el conocimiento y la divulgación masiva de las características de enfermedad celíaca.
- Apoyar a las jurisdicciones para el acceso al diagnóstico oportuno.
- Propiciar la capacitación de los equipos de salud.
- Estimular el desarrollo de la investigación.
- Fortalecer la capacidad técnica y analítica del Sistema Nacional de Control de Alimentos en la temática.
- Organizar un Registro Provincial de la Enfermedad Celíaca.

Población Usuaría

Población que consulta al CAPS y Hospitales Públicos de la Provincia.

Criterios de Selección: Pacientes diagnosticados con Celiaquía.

Criterios de Accesibilidad: Hospital Rawson, Marcial Quiroga, CAPS. Hospitales/CAPS de referencia zonas alejadas.

Prestaciones

Asistencia y seguimiento a pacientes diagnosticados. Equipo interdisciplinario (Especialistas en Gastroenterología, Médicos de Anatomía Patológicos, Pediatra, Generalista, Clínicos, Bioquímicos, Nutricionistas, Trabajadores Sociales, Psicólogos y Enfermería).

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Identificación, Abordaje y Seguimiento Del Niño con Bajo

Peso

Referente

Dra. Mónica Camargo. Tel: 4305542.

Correo: camargomonica@hotmail.com

Objetivos

Objetivo General:

Disminuir la Obesidad Infanto Juvenil en los niños de 1 a 19 años en la provincia de San Juan.

Objetivos Específicos:

- Abordar los casos detectados, logrando diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los mismos.
- Incentivar la adquisición de hábitos alimentarios saludables.
- Incentivar la actividad física.
- Monitorear los avances en los cambios sugeridos.

Población Usuaría

Niños de 1 a 19 años que consultan al CAPS y Htales descentralizados.

Criterios de Selección: Todos los niños diagnosticados en las edades de 1 a 19 años, que realicen sus controles.

Criterios de Accesibilidad: Niños y adolescentes sin cobertura pública de salud. Que realicen sus consultas en CAPS, Hospitales Descentralizado, Consultorios de control de niño sano, con cobertura pública de salud.

Prestaciones

Asistencia clínica, médica y de seguimientos de los pacientes diagnosticado por el equipo interdisciplinario. (Médico pediatra, Médico Generalista, Médico Clínico, Psicóloga, Nutricionistas, Trabajadores Sociales y Enfermería). Programa entrega de leche, niños BAJO PESO, Edad menores de 6 años ambos sexo.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

DIVISION PEDIATRIA-SECC. SALUD CRECIMIENTO
Programa Sanidad Escolar (Pro.San.E.)

Referente

Dra. Débora Tolotto. Tel: 4305536.

Correo: c-dent@hotmail.com

Objetivos

- Generar Acciones de Salud Pública que permitan dar respuesta activa a las necesidades de atención de los niños/as y adolescentes en edad escolar y dar inicio e impulso a acciones de prevención y promoción de la salud.
- Brindar a los niños/as y adolescentes en edad escolar un estado de salud integral que garantice el logro de los objetivos educativos y sociales a su edad.
- Fortalecer la estrategia del primer nivel de atención para asegurar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los niños de edad escolar.
- Generar acciones entre el sector Salud y Educación a nivel provincial y nacional, que fortalezcan la promoción integral de salud dentro de la escuela.

Población Usuaría

Los destinatarios son los niños/as y adolescentes de 1° y 6° grado de las escuelas de educación primaria tanto de gestión pública como privada. En el caso de escuelas Rurales o comunidades de pueblos originarios y escuelas seleccionados por indicadores socio sanitarios de riesgo, se incluye la totalidad de la matrícula. Asimismo durante el presente año se podrán incorporar el nivel Inicial y el secundario (2° año).

Criterios de Selección: Los Criterios de selección los coloca cada área programática de cada Zona Sanitaria según la realidad del lugar. Siempre dando prioridad a las poblaciones escolares más vulnerables y con situaciones socio sanitarias de riesgo.

Criterios de Accesibilidad: Todos los niños/as y adolescentes de la Provincia que estén en las etapas de crecimiento y desarrollo que el programa considera. Tienen acceso a entrar en programa todos los Niños/as y adolescentes ya sea a través de la Escuela o del el CAPS cercano a su domicilio.

Prestaciones

Los Equipos de salud del primer nivel de atención (CAPS), visitan las escuelas de su área programática realizando el control integral de salud y referenciando a la población escolar al primer, segundo o tercer nivel de atención para el seguimiento y resolución de las problemáticas detectadas. Asimismo se espera que los Centros de salud y las escuelas planifiquen e implementen proyectos de Promoción y Educación para la Salud en las comunidades educativas. Todas estas actividades tienen como fin último crear, afianzar y/o fortalecer los vínculos entre las escuelas y los CAPS. En una segunda instancia se asiste para realizar el Control Integral de Salud a todos los chicos planificados por lo general alumnos de 1° y 6° grado. Luego se organizan los seguimientos de los niños derivados. Se organizan y realizan Talleres sobre temáticas de salud que la escuela requiere o que el CAPS propone.

Fuente de Financiamiento

Nacional y Provincial.

DIVISION PEDIATRIA-SECC. ADOLESCENCIA***Programa Salud Integral del Adolescente*****Referente**

Lic. Ana Zimmermann. Tel: 4305632.

Correo: analiazimmermann@yahoo.com.ar

Objetivos

- Instalar temática “Adolescencia” en las agendas de gobierno y conformar y/o fortalecer equipos de trabajo para la ejecución de las actividades del Programa Provincial de Salud Integral del Adolescente y trabajará inicialmente en la gestión y armado de la red local para el trabajo asistencial y comunitario.
- Fortalecer y acompañar los servicios de Salud, para el incremento de la cobertura y la calidad de atención, con énfasis en el primer nivel de atención, conformando una red de servicios locales que posibiliten el acceso y la detección / prevención / atención oportuna de las problemáticas.
- Desarrollar la comunicación social y la abogacía, logrando el compromiso de actores sociales relevantes y la sociedad en general.
- Promover la participación de adolescentes y jóvenes en materia salud, significando el protagonismo en cuestiones de autocuidado, cuidado mutuo y del ambiente, estimulando su participación en la formulación y gestión de políticas de salud. Promover la participación de la familia en la educación de los/las adolescentes, mediante la integración, y el fortalecimiento del grupo familiar, para la adaptación a la sociedad y medio escolar.

Población Usaria

Adolescentes de 10 a 19 años que atraviesa esta etapa de la vida con los riesgos y vulnerabilidades característicos de esta edad y requiere acompañamiento desde los servicios de salud, con cobertura de Salud Pública.

Criterios de Accesibilidad: Adolescentes que asisten a los servicios de salud en los tres niveles de atención.

Áreas de acción transversales

- Oferta de Servicios de Salud Integral
- Violencias y lesiones
- Participación juvenil
- Embarazo en la Adolescencia
- Género, sexualidad y diversidad

Prestaciones

Se realizan a través de equipos de Salud, que efectúan atención y diagnósticos de problemáticas de adolescentes, a partir de charlas, consejerías y talleres.

Modalidad de Ejecución:

Capacitaciones anuales a equipos de salud.

Auditorías a Caps sobre atención diferenciada para adolescentes.

Articulación Interministerial.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

DIVISION SALUD SEXUAL***Programa Salud Sexual y Procreación Responsable*****Referente**

Dra. Claudia Noriega. Tel: 4305543.

Correo: claudianoriega2003@yahoo.com.ar

Objetivos

- Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva con el fin de que adopte decisiones libres de discriminación o violencia
- Disminuir la morbi-mortalidad materno infantil.
- Prevenir embarazos no deseados.
- Promover la salud sexual de las y los adolescentes.
- Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, VIH/sida y patologías genitales y mamarias.
- Garantizar a la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios de salud sexual y reproductiva.
- Potenciar la participación femenina en decisiones sexuales.

Población Usaria

Población de San Juan, con cobertura médica pública. Población bajo el sistema de aseguramiento de insumos.

Criterios de Selección: Personas que ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos; sin cobertura médica; mujeres en edad fértil; varones adolescentes y adultos; diversidad sexual; personas con discapacidad.

Criterios de Accesibilidad: Mujeres en edad fértil sin cobertura de obras social. Varones, sin cobertura de obra social. Diversidad sexual.

Prestaciones

Capacitación, atención médica, consejería, entrega de insumos.

Modalidad de Ejecución: Información, control médico y entrega de insumo.

Fuente de Financiamiento

Nacional y Provincial.

Programa Prevención y Tratamiento de Cuello de Cáncer Uterino

Referente

Dra. Claudia Noriega. Tel: 4305543.

Correo: claudianoriega2003@yahoo.com.ar

Objetivos

Reducir la incidencia de la mortalidad por cáncer uterino en San Juan.

Población Usuaría

Mujeres de 25 a 64 años de la Provincia.

Criterios de Selección: Mujeres de 35 a 64 años.

Criterios de Accesibilidad: Mujeres sin obra social.

Prestaciones

- Asegurar un correcto tratamiento a las mujeres con SIL y cáncer.
- Lograr una adecuada cobertura de PAP.
- Tamizar con un test de buena calidad.
- Modalidad de Ejecución
- Gestión, capacitación y prestación del servicio desde los Caps de la Provincia.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Prevención y Tratamiento de Cáncer de Mama

Referente

Dra. Claudia Noriega. Tel: 4305543.

Correo: claudianoriega2003@yahoo.com.ar

Objetivos

- Asegurar la calidad de los servicios de detección temprana, diagnóstico y tratamiento.
- Establecer un sistema de información estratégica que incluya la vigilancia epidemiológica, el monitoreo y evaluación de la calidad y del impacto del programa.
- Establecer sistemas eficientes de referencia y contra-referencia que aseguren el correcto y oportuno diagnóstico y tratamiento de las mujeres con cáncer de mama detectadas.
- Lograr cobertura de tamizaje superior al 70% de la población objetivo

Población Usuaría

Mujeres mayores de 10 años de la Provincia de san Juan.

Criterios de selección: Mujeres entre 40 a 75 años. Mujeres mayores de 35 años con antecedentes familiares. Sin cobertura de salud.

Que asistan a un establecimiento de la Red de Salud Pública.

Criterios de accesibilidad: Mujeres Diagnosticadas y con su respectiva derivación al Sistema de Salud Pública.

Prestaciones

Examen clínico mamario; tratamiento y seguimiento; mamografía de screening; ecografías mamarias; anatomía patológica; tratamiento.

Fuente de Financiamiento

Nacional y Provincial.

Programa Asistencia a La Víctima de Violencia Sexual

Referente

Dra. Claudia Noriega. Tel: 4305543.

Correo: claudianoriega2003@yahoo.com.ar

Objetivos

Realizar la atención integral a la víctima de violencia sexual.

Población Usuaría

- Tratar las lesiones provocadas por el ataque Prevenir la ocurrencia de embarazo.
- Prevenir y/o tratar Infecciones de Transmisión sexual.
- Dar profilaxis antirretroviral post exposición e inmunizar para tétanos y hepatitis B.
- Dar asesoramiento socio -legal.
- Capacitación, formación de equipos de salud, asesoramiento.

Prestaciones

Examen clínico mamario; tratamiento y seguimiento; mamografía de screening; ecografías mamarias; anatomía patológica; tratamiento.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Atención de las Mujeres Post-Aborto

Referente

Dra. Claudia Noriega. Tel: 4305543.

Correo: claudianoriega2003@yahoo.com.ar

Objetivos

Brindar atención integral de las complicaciones del aborto.

Población Usuaría

Mujeres en situación de post-aborto sin cobertura de obra social de la Provincia de San Juan.

Criterios de Selección: Mujeres en situación de post aborto.

Criterios de Accesibilidad: Mujeres situación de aborto.

Prestaciones

Establecer un proceso de comunicación, facilitando un contacto directo y privado con las personas.

Identificar y responder a necesidades emocionales, clínicas y otras preocupaciones referidas a la salud, promoviendo el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Lograr la toma de decisiones basadas en la elección libre e informada.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Fertilización Medicamente Asistida

Referente

Dra. Claudia Noriega. Tel: 4305543.

Correo: claudianoriega2003@yahoo.com.ar

Objetivos

Permitir el acceso de toda persona mayor de edad sin importar su orientación sexual o estado civil, puede acceder de forma gratuita a las técnicas y procedimientos de reproducción asistida.

Población Usuaría

Toda persona capaz, mayor de edad, que tengan diagnóstico de esterilidad/infertilidad y quieran planificar su familia puede someterse al uso de Técnicas de Reproducción Humana Asistida, habiendo previamente prestado su consentimiento informado.

Criterios de Selección:Toda persona capaz, mayor de edad, puede someterse al uso de Técnicas de Reproducción Humana Asistida, habiendo previamente prestado su consentimiento informado.

Criterios de Accesibilidad:Toda persona capaz, mayor de edad, sin cobertura de obra social con diagnóstico de esterilidad/infertilidad y que pueden someterse al uso de Técnicas de Reproducción Humana Asistida, habiendo previamente prestado su consentimiento informado.

Prestaciones

Asegurar las técnicas de reproducción médicamente asistida a todos los tratamientos o procedimientos para lograr el embarazo.

Localización Geográfica: Provincia de San Juan, Hospitales Rawson y Marcial Quiroga.

Fuente de Financiamiento

Nacional

DEPARTAMENTO MEDICINA SANITARIA

DIVISIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Dra. Gabriela Gutiérrez. Tel: 4305535.

Correo: aps.msp@sanjuan.gov.ar

Referente

Dra. Gabriela Gutiérrez. Tel: 4305535.

Correo: aps.msp@sanjuan.gov.ar

Historia y Componentes

La Declaración de Alma Ata, en 1978, define la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) y destaca la importancia de garantizar adecuadas condiciones de salud para la población, procurando la corrección de las desigualdades a través del acceso universal a servicios básicos integrales, fomentando la participación comunitaria, la acción intersectorial y el uso racional de los recursos. De acuerdo a esta declaración, los componentes de la Atención Primaria de la Salud (APS) incluyen, por lo menos:

- Educación en problemas prevalentes y los métodos para prevenirlos o controlarlos.
- Promoción del abastecimiento de alimentos y de una adecuada nutrición.
- Adecuado suministro de agua potable y de servicios sanitarios básicos
- Atención de la salud materno-infantil, incluyendo planificación familiar
- Inmunización contra las principales enfermedades infecciosas
- Prevención y control de las enfermedades endémicas locales
- Tratamiento apropiado de las enfermedades y lesiones comunes
- Provisión de medicamentos esenciales.

Objetivos

Objetivos General:

Fortalecer la Estrategia de A Primaria de la Salud en la Provincia de San Juan.

Objetivos Específicos:

- Colaborar en la formación y capacitación de los equipos interdisciplinarios para el primer nivel de atención.
- Contribuir al mejoramiento de la red de Servicios de salud de la Provincia.
- Favorecer las acciones de prevención y promoción en el territorio provincial
- Contribuir a la mejora del sistema de información a través del registro en la historia clínica, evaluación de la calidad y estrategias de nominalización de la población.

Funciones

Las funciones de la División APS (Atención Primaria de la Salud) están establecidas en el Decreto 1047 SSP, 23/07/1986.

Capítulo X DE LA DIVISION DE ATENCION PRIMARIA

Artículo 104.- La División de Atención Primaria tiene como misión la programación, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades médicas sanitarias que se brinden a la comunidad y a cada uno de los integrantes, con especial énfasis en la del primer nivel de atención.

Artículo 105.- En el orden específico le corresponden las siguientes funciones:

- Implementar la estrategia de atención primaria en función de las prioridades establecidas por los niveles centrales sanitarios provinciales y nacionales.
- Ejercer acciones de supervisión y evaluación según normas adecuadas a la realidad local, velando por el cumplimiento eficiente de las tareas asignadas a los equipos de salud.
- Organizar un sistema de información que permita simplificar la toma de decisiones por los niveles superiores, que contribuye a una efectiva participación comunitaria para lograr que sus integrantes compartan la responsabilidad del cuidado de su salud.
- Estudiar a la comunidad y conocerla para poder detectar sus necesidades, estando alerta de cualquier cambio en la estructura socioeconómica, manteniéndose actualizado respecto a ellos.
- Concebir y proponer las modificaciones necesarias en la infraestructura técnico administrativo-sanitario, que garanticen la continuidad de la atención integral del individuo.
- Participar en todos los planes y programas que se realicen sobre capacitación del personal, desarrollo, investigación, etc., que contribuyan al logro de las metas de atención primaria de la salud.
- Promover las acciones de prevención de los accidentes de tránsito, estableciendo la coordinación intra y extra-sectorial, a los efectos de disminuir su incidencia.

Actividades que ejecuta la División APS:

Programas Sanitarios

Equipos Comunitarios: Incorporación y formación de RRHH profesional y no profesional para el PNA. Posgrado y Curso en Salud Social y Comunitaria. UNSJ Cobertura Universal Medicamentos (ex Remediar): componente Medicamentos, capacitación de RRHH. 130 CAPS reciben mensualmente un botiquín de medicamentos esenciales cada 300 consultas o cada 100 recetas, la Provincia recibe 350/400 botiquines mensuales. 4400 botiquines anuales.

Calidad para el Primer Nivel de Atención:

- Historia Clínica Orientada al Problema para la Atención de Adultos
- Planilla Informatizada de Evaluación de Calidad para el P.N.A.
- Actualización de Prácticas Preventivas Basadas en Evidencia
- Guía Provincial de la Red de Servicios de Salud.

Actividades que ejecuta la División APS:

Calidad para el Primer Nivel de Atención:

- Elaboración de Análisis de Situación de las V Zonas Sanitarias que conforman el Primer y Segundo Nivel de Atención
- Definición de Áreas Programáticas y Población a Cargo

Articulación con otras áreas: Comisión Salud Infanto Juvenil. División Informática para padrón de población y nominalización, División Servicio Social para circuito de Turnos Programados. Unidad de Salud Indígena. División Farmacia carga de Recetario Único de medicamentos en SIISA.

Programa Provincial de VIH e ITS: capacitaciones, Programa Provincial de Chagas y Vectores, apoyo en seguimiento de pacientes. Iniciativa Mis primeros 1000 días en San Juan: participación en el diseño de lineamientos para la promoción del vínculo temprano.

Formación de RRHH para la A.P.S.:

- Posgrado Salud Social y Comunitaria
- Curso en Salud Social y Comunitaria (Agentes Sanitarios)
- Formación de Agentes Sanitarios: Manual Rol del Agente Sanitario, Curso Universitario de Formación Promotores Comunitarios de Salud. Fundación Garrahan. UBA
- Proyecto Tecnicatura para Agentes Sanitarios.
- Terapéutica Racional en APS (TRAPS) Riesgo Cardiovascular Global, Infecciones Prevalentes, Motivos de Consulta Frecuente, Enfermedades Oncológicas y Cuidados Paliativos. Programa
- Cobertura Universal Medicamentos/Facultad de Medicina. UCCuyo.
- Rotación de Residentes de Psicología apoyo técnico “aproximación al Rol de Psicólogo en APS” y supervisión de intervenciones comunitarias.

Programa Equipos Comunitarios

Referente

Lic. Pamela Pérez. Tel: 4305534.

Correo: pamela13perez@yahoo.com.ar/equiposcomunitarios@gmail.com

Objetivos

- Fortalecer a los equipos de salud del primer nivel de atención, a través del otorgamiento de becas de apoyo económico para la capacitación en servicio a agentes comunitarios, profesionales y no profesionales de distintas disciplinas.
- Capacitar a profesionales y no profesionales en Salud Social y Comunitaria, en herramientas de gestión, planificación y abordaje de problemáticas sociosanitarias prevalentes y emergentes.
- Llevar a cabo acciones de protección y promoción de la salud en el primer nivel de atención, garantizando la accesibilidad y la integralidad en la atención.
- Contribuir a la formación de una ciudadanía activa respecto del cuidado de la salud, fortaleciendo el trabajo intersectorial y la construcción de redes comunitarias para dar respuesta a los problemas de salud de la población.
- Asegurar la optimización de todos los recursos disponibles, articulando los programas de salud nacionales, provinciales y municipales en los efectores de salud públicos donde desarrollan las actividades los agentes de salud comunitarios.

Población Usaria

Criterios de Selección: Las autoridades sanitarias provinciales, en cogestión con el Equipo Central del Programa, definen la localización de los efectores a los que se integraran los becarios de acuerdo a las necesidades de servicios de salud de la población con mayor vulnerabilidad.

Localización Geográfica: El Programa se implementa en 43 efectores de Salud

Prestaciones

El Programa se propone fortalecer la estrategia de APS, como política de estado, en el marco de la Cobertura Universal en Salud. Considera necesario consolidar un modelo de atención que priorice las acciones de prevención de las enfermedades y promoción de la salud en forma mancomunada con la comunidad y que promueva el compromiso intersectorial y en equipo para la resolución de los problemas sanitarios de la población.

Integra recursos humanos a los efectores de primer nivel, para que brinden atención integral a la población, capacitándolos en servicio.

Modalidad de Ejecución:

Las autoridades sanitarias provinciales convienen con Nación la implementación del PEC a través de la modalidad de cogestión.

El PEC desarrolla junto a la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación y otras áreas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, capacitaciones referidas a temáticas priorizadas para la implementación de la Cobertura Universal de Salud. Los becarios se integran a la modalidad Capacitación de Servicio para miembros de los equipos de salud, a través de 2 líneas de trabajo:

- Educación Permanente en Servicio: programa de capacitación y actualización para los equipos de salud del primer nivel de Atención, coordinado por División Atención Primaria
- Cursos Virtuales: dictados por la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación y la Organización Panamericana de la Salud.

Fuente de Financiamiento

Nacional y Provincial

Programa Remediar

Referente

Dra. Gabriela Gutiérrez y Farmacéutico Luis Cordero Tel: 4305535

Correo: aps.msp@sanjuan.gov.ar y/o farmaluisordero@yahoo.com.ar

Objetivos

- Proveer medicamentos a los Centros de Atención Primaria para la prevención de los problemas de salud y el tratamiento de las enfermedades prevalentes.
- Realizar el control de la distribución de botiquines y provisión de medicamentos, a través del clearing en los Centros de Salud del
- Primer Nivel de Atención

Población Usuaría

Población sin cobertura de Obra social

Criterios de Selección: Población sin obra social.

Criterios de Accesibilidad: Población que recibe atención en los Centros de Salud de 1° Nivel de Atención.

Prestaciones

- Distribución de botiquines con medicamentos esenciales.
- Actualmente se provee a 130 a CAPS.
- La composición de medicamentos que incluye cada botiquín está determinado por las necesidades de la población al cargo del CAPS.
- Distribución de insumos para la atención de enfermedades respiratoria (aerocamaras), para pediculosis (peines)

El programa contempla, en convenio con la Universidad Católica de Cuyo las siguientes capacitaciones:

- TRAPS (Terapéutica Racional en Atención Primaria de la Salud), dirigida a Médicos.
- TRAPS en Salud Mental, dirigida al Equipo de Salud.
- CUMAPS (Cuidados de Medicamentos en Atención Primaria de la Salud), dirigida a encargados responsables de la farmacia en los
- Centros de Salud Pública de la Provincia.
- CUMAPS en gestión de stock de medicamentos, dirigida a encargados responsables de la farmacia en los Centros de Salud Pública de la Provincia. Auditorias

Fuente de Financiamiento

Nacional

DEPARTAMENTO MEDICINA SANITARIA DIVISIÓN EPIDEMIOLOGÍA

Dra. Mónica Jofre Tel:4305611
Correo: direpisanjuan@gmail.com

Programa Control de Tuberculosis (T.B.)

Referente

Dra. Mónica Jofre Tel:4305611

Correo: direpisanjuan@gmail.com

Objetivos

Objetivos Generales:

- Reducir la morbilidad y mortalidad por TB.
- Reducir la transmisión de la infección tuberculosa.
- Reducir la resistencia del Mycobacterium tuberculosis a los medicamentos antituberculosos.

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer la estrategia de Tratamiento Abreviado Estrictamente Supervisado (DOTS/ TAES).
- Realizar un enfoque de trabajo centralizado en las áreas prioritarias de acuerdo a la magnitud del problema.
- Articular con otros programas gubernamentales para potenciar las acciones.
- Descentralizar las acciones de control hacia el primer nivel de atención ampliando el acceso a la población, en especial a la más vulnerable.

Prestaciones

Población en general de toda de la Provincia de San Juan y en particular los enfermos de TB y sus contactos.

Criterios de Selección: Personas enfermas de TB y sus contactos, para tratamiento.

Criterios de Accesibilidad: Enfermos de TB y sus contactos. Personas con deficiencia de inmunidad de la Provincia de San Juan con todos sus departamentos, para prevención de la enfermedad. Personas en riesgo de salud, aún mínimo.

- Realiza la búsqueda de sintomáticos respiratorios (personas en las que se diagnostica más frecuentemente TB) en forma activa y permanente. Efectúa/deriva muestras de esputo para examen baciloscopia y cultivo.
- Realiza tratamiento a los enfermos diagnosticados, administrando los medicamentos del Programa Nacional en forma supervisada, brindando educación sanitaria a los pacientes y familiares.
- Efectúa búsqueda/recuperación de enfermos que no concurren por medicación.
- Identifica la aparición de reacciones adversas a los medicamentos.
- Deriva a centros de referencia los casos de difícil diagnóstico, que presentan comorbilidades o fracasos de tratamiento así como resistencia a fármacos.
- Recibe y acompaña los casos atendidos y derivados por centros de referencia, conduciendo el tratamiento supervisado y el estudio de contactos.
- Mantiene al día el sistema de registro e información del programa de TB y elevar la información al nivel intermedio o provincial.

- Realiza el control del tratamiento según normas.
- Busca y aplica quimioprofilaxis a los contactos de los enfermos.
- Constata y supervisa el alta a los pacientes que hayan completado su tratamiento según normas.
- Asegura la capacitación del personal del servicio involucrado en el Programa.
- Asegura disponibilidad de medicamentos, insumos de laboratorio y registros necesarios.

Fuente de Financiamiento

Provincial y Nacional.

Programa Provincial de S.I.D.A.-I.T.S. y Hepatitis Virales

Referente

Lic. María Victoria Sain. Tel.: 43055115/5612.

Correo: sida_sanjuan_ar@yahoo.com.ar

Objetivos

Objetivo general:

Conocer la situación de Salud de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), SIDA y Hepatitis Virales en la comunidad; estableciendo las Poblaciones claves y las áreas prioritarias de acción, para así contener, controlar, asesorar, y gerenciar desde una perspectiva integral.

Objetivos específicos:

- Prevenir el VIH a través de acciones específicas y de alto impacto.
- Implementar pruebas diagnósticas rápidas para VIH, Sífilis y Hepatitis Virales en el primer nivel de atención de salud.
- Garantizar los tratamientos y promover la adherencia a los mismos.
- Trabajar por los derechos humanos y la no discriminación de las poblaciones afectadas por esta epidemia.

Población Usuaría

- Población en general (mujeres y varones) de San Juan, distribuidas en sus 19 departamentos, en 5 Zonas Sanitarias.
- Poblaciones claves (HSH, PPL, UDI, trabajadores del sexo y sus clientes).

Criterios de selección: Serán beneficiarios del Programa aquellas personas que accedan a alguno de estos tres niveles:

- Nivel de Prevención.
- Nivel de Diagnóstico.
- Nivel de Tratamiento.

Criterios de accesibilidad: Toda persona que desee acceder a alguno de los tres niveles.

- Nivel de Diagnóstico: a partir de los 13 años se puede acceder sin autorización de un mayor.
- Nivel de Tratamiento: pacientes sin obra social.

Programa Control de Vectores/ Chagas

Referente

Dra. Liliana Salva. Tel: 4211705/2645.

Correo: lilianasalva@yahoo.com.ar

Objetivos

Objetivo General:

Reducir la transmisión vectorial de los agentes infecciosos transmitidos por insectos y/o mamíferos.

Objetivos Específicos:

- Alcanzar la interrupción de la transmisión vectorial a través de la eliminación y/o reducción de vectores en domicilio y peridomicilio.
- Desarrollar sistema de vigilancia vectorial institucional/comunitario.
- Fortalecer el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de la infección aguda (congénita y vectorial) y crónica así como el sistema de vigilancia epidemiológico.
- Fortalecer el control de la transmisión congénita.
- Desarrollar componente de IEC en el ámbito provincial.

Población Usuaría

Criterios de Selección: Todo habitante de la provincia considerado poblador de área endémica o de área susceptible.

Criterios de Accesibilidad: Toda la población expuesta a la transmisión de enfermedades transmisibles por vectores. Todos los hogares y personas de las zonas endémicas con y sin cobertura de Salud Pública.

Prestaciones

Vigilancia y evaluación entomológica domiciliaria, de espacio urbano, semiurbano y rural. Fumigación con insecticidas. Operativos de estudios serológicos masivos para enfermedad de Chagas. Talleres de educación sobre las distintas enfermedades.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.)

Referente

Lic. Lucí María del Valle Sosa Yang. Tel: 4207250.

Correo: luciasosa209@gmail.com

Objetivos

- Contribuir en la prevención y disminución de la morbi-mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas
- Lograr y mantener coberturas de vacunación $\geq 95\%$ en todas las vacunas del CNV y en todos los municipios de San Juan.
- Fortalecer la comunicación para la transición de vacuna del niño por vacuna para la familia con la idea de “Vacunación para todas las edades”
- Mejorar la captación y vacunación de Huéspedes especiales a través del trabajo interdisciplinario.

Población Usuaría

Criterios de Selección y Accesibilidad: Población en general de toda de la Provincia de San Juan. Hospitales, CAPS y Vacunatorios de la provincia, tanto públicos como privados. **LOCALIZACIÓN:** Provincia de San Juan. – Vacunatorio provincial: Mitre 344 (oeste).

Prestaciones

Vacunación de la población de San Juan según Calendario Nacional. Vacunación en campañas según grupos definidos. Vacunación a huéspedes especiales (trasplantados, oncológicos, asplénicos, prematuros de alto riesgo, HIV, etc.) con vacunas especiales (Meningococo, Neumococo, Hib, IPV, Palivizumab). Vacunación del viajero (a viajeros a zonas endémicas). Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades inmunoprevenibles.

Modalidad de Ejecución:

- El PAI sigue lineamientos de la DICEI (Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles), de la Secretaría de Gobierno de Salud del ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.
- La vacunación se realiza en los vacunatorios públicos y privados de la provincia.
- La distribución de insumos se realiza desde la Cámara frigorífica central.
- Los efectores públicos reciben dosis de vacunas del Calendario de vacunación e insumos descartables y material gráfico.
- Los efectores del subsector privado reciben sólo vacunas.
- La vacunación a huéspedes especiales se realiza en el Hospital Dr. Guillermo Rawson, Hospital Dr. Marcial Quiroga y en Vacunatorio Central.

Fuente de Financiamiento

Nacional, con la provisión de vacunas e insumos necesarios descartables, planillas, carnets, etc. En ocasiones el MSP de San Juan ha financiado gastos como planillas, carnets, etc. con fondos transferidos desde Nación a través de la cuenta de Diversas Patologías para uso en Inmunizaciones

SECC. RABIA- ZONOSIS**Programa Tenencia Responsable (Pro.Tenencia)****Referente**

Dra. Verónica Pérez. Tel: 4305611.

Correo: veroperez99@yahoo.com.ar

Objetivos

Mejorar el estado sanitario y bienestar de la población de perros y gatos. Reducir el riesgo de enfermedades zoonóticas preservando la salud humana. Controlar la población canina y felina en campañas de esterilizaciones. Fomentar la tenencia responsable de animales de compañía.

Población Usuaría

Criterios de Selección y Accesibilidad: Caninos y felinos machos y hembras de los distintos departamentos de San Juan.

Prestaciones

Esterilización gratuita (castración de perras y gatas). Campaña de desparasitación canina. Educación en promoción de tenencia responsable de animales.

Aspectos Metodológicos:

- Vacunación y desparasitación canina realizadas por los profesionales y agentes municipales, mediante puestos de vacunación móviles, de rotación diaria en cada uno de los barrios o villas del departamento., con la participación de las ONG y Uniones Vecinales.
- Esterilizaciones de caninos y felinos (hembras y machos) se realizan mediante:
- Quirófanos municipales, fijos o móviles. Mediante convenios entre el Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan y los Municipios (Ley N° 6535) el Ministerio, con recursos propios, provee todos los insumos para las cirugías (drogas y descartables), antiparasitarios, folletería y las vacunas antirrábicas caninas (Programa Nacional de Rabia - Ministerio de Salud de La Nación) a las distintas Municipalidades que aportan el resto de los recursos (humanos mobiliarios y movilidad).
- Quirófano móvil (tráiler) del Ministerio de Salud Pública, cedido en el año 2013 del Programa Nacional PROTENENCIA, que rote por todos los Departamentos de la Provincia.

Las acciones en educación para la salud se instrumentan mediante la entrega de folletería y charlas en las uniones vecinales, escuelas, puestos de vacunación, etc. Con los conceptos de tenencia responsable de animales y de medidas de prevención de las distintas zoonosis.

Fuente de Financiamiento

Provincial.- PRO.TENENCIA.

Programa Hidatidosis

Referente

Dra. Verónica Pérez. Tel: 4305611.

Correo: veroperez99@yahoo.com.ar

Objetivos

- Realizar una encuesta ecográfica para la detección de quistes hidatídicos en niños de 6 años a 13 años.
- Conocer la situación actual de la hidatidosis en la provincia de San Juan
- Realizar el tratamiento temprano de Hidatidosis Quística detectada en los niños encuestados.

Población Usuaría

Criterios de Selección y Accesibilidad: Todo niño de 6 años a 13 años de los departamentos de Valle Fértil, Calingasta, Sarmiento, 25 de Mayo, Caucete, Jáchal e Iglesia.

Prestaciones

Ecografías en niños de 6 años a 13 años. Tratamiento de niños con hidatidosis detectada. Sensibilización de la población local.

Aspectos Metodológicos:

Las ecografías son realizadas por profesionales médicos especialistas en Medicina General Familiar, que trabajan en cada uno de los departamentos seleccionados, que fueron entrenados en el Curso de Diagnóstico y Tratamiento de Hidatidosis teórico y Práctico ("Handson") del 26 al 27/6/2012.

Se dispone de dos ecógrafos portátiles que rotan por cada departamento. Las ecografías se llevan a cabo en los establecimientos educativos, previa solicitud de autorización de los padres, a los cuales se los invita, junto a los docentes y alumnos a una charla informativa de la enfermedad y de la importancia de un diagnóstico precoz.

Aspectos Metodológicos:

El Proyecto se comparte entre las Áreas de Zoonosis del Ministerio de Salud de La Nación y la Sección Zoonosis del Ministerio de Salud Provincial y en la programación y ejecución se realiza en forma conjunta entre las distintas Áreas del Ministerio de Salud de San Juan - Hospitales Locales y Municipios Saludables.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Rabia

Referente

Dra. Verónica Pérez. Tel: 4305611.

Correo: veroperez99@yahoo.com.ar

Objetivos

- Vigilar Epidemiológicamente Rabia en humanos y reservorio animal (circulación viral).
- Atender y tratar a las personas mordidas que concurren a los centros antirrábicos del Hospital Marcial Quiroga y Hospital Dr. Guillermo Rawson. .
- Observar a los animales que ocasionaron los accidentes de mordeduras.
- Proponer acciones de Control ambiental de los animales.
- Vigilar el uso correcto de los biológicos.
- Establecer Campañas de Vacunación Antirrábica Canina en forma conjunta con los Municipios.
- Promocionar la educación para la salud, en conocimiento de rabia y tenencia responsable de perros.

Población Usuaría

Población en general de toda de la Provincia de San Juan.

Criterios de Selección y Accesibilidad: Toda persona mordida de la Provincia de san Juan.

Prestaciones

Atención a la persona mordida. Tratamiento de la persona mordida. Observación y control del animal mordedor. Vacunación antirrábica canina. Vacunación antirrábica humana. Detección de virus rábico en muestra encefálica.

Fuente de Financiamiento

Nacional, con la provisión de vacunas antirrábicas humana y canina, y Provincial con la atención de las personas mordidas y la observación de los animales mordedores.

**DEPARTAMENTO MEDICINA
SANITARIA**
DIVISIÓN SALUD MENTAL - DIVISIÓN PSICOLOGÍA
Lic. Cecilia Turiz. Dr. Manuel Brandt
Tel: 4305538/6558. Correo: saludmental.msp@sanjuan.gov.ar

Programa Prevención de Suicidio

Referente

Lic. Cecilia Turiz. Tel: 4305538/6558. Correo: cgturiz@gmail.com

Dr. Manuel Brandt. Tel: 4305538/6558. Correo: guemes170n@hotmail.com

Objetivos

- Generar acciones de promoción de conductas saludables y factores protectores en la población de la Provincia de San Juan.
- Generar acciones de prevención de Suicidio en la población.
- Disminuir los indicadores de intento de suicidio y consumados.

Población Usuaría

Criterios de Selección y Accesibilidad: Toda persona que haya tenido un intento de suicidio, o familiares/ amigos/ compañeros luego de un suicidio consumado. Toda institución que solicite capacitación. Se accede ante pedido de intervención a estas Divisiones.

Prestaciones

Articular una red sanitaria con los diferentes efectores, niveles de atención, para un funcionamiento ordenado, racional de acciones, que optimizara los recursos disponibles, mejorar la coordinación y propiciar la capacitación del recurso humano. Por tal motivo se conformaron comisiones de trabajo: capacitación, prevención, registro y asistencia.

Modalidad de Ejecución:

Los días viernes de cada mes se reúne comisión interdisciplinaria de prevención de suicidio y se informan los nuevos casos, se definen intervenciones. Se realizan actividades de prevención por demandas externas institucionales que surjan. Se realizan capacitaciones en, instituciones escolares, con otros ministerios, en servicios de salud.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Psiquiatría y Salud Mental Comunitaria

Referente

Lic. Cecilia Turiz. Tel: 4305538/6558. Correo: cgturiz@gmail.com

Dr. Manuel Brandt. Tel: 4305538/6558. Correo: guemes170n@hotmail.com

Objetivos

- Realizar atención periódica en psiquiatría y formación de equipos interdisciplinarios de Salud Mental en zonas alejadas o periféricas de San Juan.
- Integrar la atención de salud mental en el sistema de atención primaria de salud.
- Favorecer tareas de promoción y prevención de salud mental en la periferia de la Provincia.

Población Usuaría

Criterios de Selección: Toda persona que solicite atención en Salud Mental en zonas periféricas. Instituciones, ONG o cualquier organización que requiera intervenciones/ capacitaciones u otros en prevención y promoción de la Salud Mental.

Criterios de Accesibilidad: Se accede ante solicitud en Centros de Salud y a través de pedido de intervención a estas Divisiones.

Prestaciones

El programa de salud mental comunitario se instrumenta a través de la formación de un equipo interdisciplinario de Salud Mental en los Centros de atención de 1º y 2º Nivel.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Unidad Sanitaria Móvil

Referente

Dr. Renato Puigdengolas

Correo: usmgobsanjuan@yahoo.com

Objetivos

Objetivo General:

Garantizar la equidad en la atención y en el acceso a los servicios de salud mediante el funcionamiento de las Unidades Sanitarias Móviles fortaleciendo la promoción de la salud en las comunidades.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer el trabajo del Sistema de Salud Local.
- Favorecer la accesibilidad a los servicios de salud de la población.
- Articular con Zonas sanitarias, instituciones locales de comunidades con menor accesibilidad y mayor vulnerabilidad.
- Extender los servicios de pruebas diagnósticas dentro de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud.
- Articular de forma permanente con los diversos programas de salud vigentes.

Población Usuaría

- Embarazadas
- Niños
- Adolescentes
- Adultos

Prestaciones

En la actualidad las Unidades Sanitarias Móviles brindan a la población las siguientes prestaciones:

- Ginecología: (PAP, HPV, Colposcopia, Ecografía, Mamografía, orientación y conserjería Obstétrica)
- Radiología
- Nutrición
- Odontología
- Fonoaudiología
- ORL
- Oftalmología
- Laboratorio (realización de prueba rápida de VIH, Sífilis, Hepatitis By C, Test de Embarazo; y manejo y envío de muestras para pruebas serológicas de Chagas.
- Consejería en enfermedades crónicas y factores de riesgo.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

División Servicio Social

Programa Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables

Referente

Lic. Silvia Guevara. Tel: 4305531/ 32.

Correo:licsilviaguevara@gmail.com municipiosaludablesanjuan@gmail.com

Objetivos

- Modificar los factores que determinan y condicionan negativamente la situación actual de salud colectiva y desarrollar aquellos que inciden en ella positivamente, para reducir las brechas de inequidad existentes.
- Promover y fortalecer en los municipios el desarrollo de políticas de prevención y promoción que afronten de manera integral los determinantes y condicionantes de la salud.
- Fortalecer las capacidades institucionales de las provincias para gestionar políticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, de manera conjunta con los municipios.

Población Usaria

Criterios de Selección: Los 19 municipios de la Provincia que puedan avanzar en los distintos momentos de gestión por procesos.

El Programa cuenta con una metodología estandarizada para acompañar el proceso de acreditación que está organizado en tres momentos:

Autoevaluación: es un ejercicio de diagnóstico y de monitoreo realizado por el Municipio en el seno de la Mesa de Trabajo Intersectorial (MTI), como una instancia de construcción de conocimiento y aprendizaje colectivos. Es un momento en el cual se revisa el camino recorrido por el municipio y se analiza el estado de avance en que se encuentra la gestión del Programa, comparando el estado alcanzado por el Municipio con los estándares de calidad definidos por el Programa.

Evaluación Externa: la Coordinación Nacional del Programa convoca e involucra a equipos externos con experiencia y capacidad en la temática, a fin de generar información significativa y brindar una supervisión capacitante al municipio.

Certificación: Luego de las instancias de Autoevaluación y Evaluación Externa, tiene lugar una devolución.

Criterios de Accesibilidad: Los 19 municipios de la Provincia que son titulares en el marco del PMCS.

Localización Geográfica: El PMCS a nivel provincial, se aplica en los 19 municipios de la Provincia de San Juan con distintos niveles de avances en el ciclo de vida.

Prestaciones

Asesoramiento técnico - insumos financiamiento e insumos que se otorgan.

Los lineamientos del PMCS son:

- El núcleo de las acciones del PMCS : la promoción de la salud
- El territorio “en” y “de” la promoción.
- El gobierno local como actor principal.
- El enfoque de los determinantes y condicionantes de la salud.

Entre las líneas de acción:

- Sensibilización orientada a difundir los lineamientos del PMCS.
- Capacitación y asistencia técnica.
- Apoyo técnico y financiero para implementar proyectos locales.
- Monitoreo y evaluación del Programa en cada Municipio.
- Fortalecimiento de las acciones interjurisdiccionales e intergubernamentales.
- Comunicación.
- Investigación y generación de evidencia en la promoción de la salud.

Modalidad de Ejecución:

Sistema de acreditación en el Ciclo de Vida del PMCS. El ciclo comienza con el ingreso al Programa como Municipio Adherente, continúa con la consolidación en el Programa como Municipio Titular y se profundiza a través de la Acreditación en el Programa como Municipio Responsable y como Municipio Saludable. Su objetivo es profundizar la acción pública en salud a partir de un trabajo integral sobre los determinantes y condicionantes de la salud, mejorando la institucionalidad y sustentabilidad de las relaciones interjurisdiccionales.

Fuente de Financiamiento

Nacional.

Programa Salvaguarda Indígena

Referente

Lic. Marisa Muratore. Tel: 4305531/ 32.

Correo: muratore.mi@gmail.com

Objetivos

Este fue creado en el año 2016 a través de la Resolución 1036-E/2016, tiene como objetivo mejorar la cobertura de salud y las condiciones de accesibilidad al Sistema Público de Salud de las Comunidades Indígenas de todo el país, desde una perspectiva intercultural.

En la actualidad, a partir de la Resolución 880/2019, el Programa se encuentra bajo la órbita directa a la Dirección Nacional de Salud Familiar y Comunitaria.

El Programa se propone establecer un diálogo fluido, participativo e intercultural entre la Secretaría de Gobierno de Salud y las Autoridades de las Comunidades Indígenas en el marco de la legislación nacional e internacional vigente en el país (Constitución Nacional, Artículo 75, Inciso 17; Ley 23.302; Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Artículo 25, ratificado por Ley 24.071).

El programa financia Agentes Sanitarios Indígenas en el Primer Nivel de Atención, a quienes brinda capacitación. También ofrece asistencia técnica en la formación intercultural de personal profesional y no profesional que se desempeña en efectores con población Indígena a cargo.

Promueve que los Agentes Sanitarios indígenas sean seleccionados a propuesta de las Comunidades con la finalidad de Instituir la promoción de prácticas interculturales basadas en la consulta previa e informada, el reconocimiento del modo de vida, y su cosmovisión.

- Generar la formulación de planes para lograr la reducción de las inequidades en las condiciones de salud de las poblaciones objetivo.
- Propender a la disminución de la morbi-mortalidad de la población indígena mediante el desarrollo de programas preventivos y promoción de la salud.
- Desarrollar actividades de capacitación de personas de las diferentes comunidades indígenas para favorecer el acceso a los servicios públicos de salud aceptando la interculturalidad.
- Constituir articulaciones con otras dependencias y programas del Ministerio de Salud de la Nación, Ministerios de Salud Provinciales, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Programas con Financiamiento Internacional, y otros Ministerios Nacionales, para coordinar acciones y políticas dirigidas hacia la población indígena.
- Consta de cuatro ejes estratégicos de trabajo:
 - Participación de las Comunidades Indígenas a través de la consulta previa, libre e informada.
 - Formación y capacitación en Interculturalidad y Salud Indígena.
 - Complementariedad entre las medicinas oficial e indígena.
 - Implementación a nivel nacional de políticas interculturales de Salud.

Población Usuaría

Criterios de Selección: incluyen acciones de promoción de salud y de prácticas interculturales dirigidas a las Comunidades de pueblos Originarios que realizan agentes sanitarios indígenas y que actualmente se desempeñan en Centros de Atención Primaria de Salud de los departamentos de Sarmiento, 25 de Mayo y Valle Fértil. Por otro lado integrantes y representantes de cada comunidad dan consentimiento de dichas acciones a través de Consultas Previas libres e informadas.

Prestaciones

- El Área se consolida en julio de 2009 a raíz de una decisión estratégica de la Coordinación Nacional del PMC en cuanto a fortalecer la perspectiva de interculturalidad en salud y ampliar el espacio de reflexión al respecto, entre todos los integrantes de los equipos de salud.
- El objetivo estratégico del Área es mejorar la cobertura de salud y la accesibilidad al Sistema Público de Salud de las Comunidades Indígenas de todo el país, desde una perspectiva intercultural.
- Actualmente el Área de salud Indígena, trabaja en el marco de la Unidad de Salud Indígena con el Consejo asesor de Salud, representado por los 17 agentes sanitarios (becarios del PMC) que pertenecen a 8 comunidades de la Provincia de San Juan.
- La estrategia de trabajo del Área se fundamenta en la participación de las Comunidades Indígenas, a través de sus Organizaciones y Autoridades, según lo establecen las leyes nacionales y los Convenios Internacionales a los que Argentina adscribe. En los mismos se instituye el compromiso de realizar consultas previas e informadas a dichas Comunidades sobre toda intervención que afecte su modo de vida. A la vez, existe un conjunto de recursos humanos financiados por el PMC que es designado con acuerdo y a propuesta de las Comunidades Indígenas asegurando la participación activa de las mismas y que esos integrantes de equipos sean miembros de dichas Comunidades.
- Consultas previas e informadas sobre toda intervención que afecte la forma de vida de las Comunidades Indígenas.
- Los recursos humanos son designados a propuesta de las comunidades y forman parte de las mismas.

Fuente de Financiamiento

Nacional.

Programa Sistema de Turnos Médicos Programados (Pro.Tur.)

Referente

Lic. Silvia Guevara. Tel: 4305531/ 32.

Correo: licsilviaguevara@gmail - divisionserviciosocialmsp@gmail.com

Institución Ejecutora

Centros de Salud de los 1°, 2° y 3° Nivel de Atención.

Fundamentación: Esta propuesta se orienta a fortalecer los procesos técnico- administrativos que se generan, desde los CAPS hasta los Centros de Atención Hospitalaria especializada, sustentando la referencia y contra referencia dentro de la red de prestaciones de Salud Pública, para dar óptima respuesta a la población.

Objetivos

Objetivo General:

Mejorar la calidad de la atención de los usuarios de la red de servicios de salud, generando un sistema de turnos médicos programados, para las consultas ambulatorias en los tres niveles de atención.

Objetivos Específicos:

- Establecer un circuito de referencia y contra referencia, que permita la prestación adecuada de los servicios de salud.
- Generar normativas de organización en los Servicios de Salud, garantizando el acceso a los turnos médicos programados.

Población Usuaría

Toda la población de San Juan.

Criterios de Accesibilidad: Usuarios de consultorios médicos en los diferentes Niveles de Atención, que asisten por derivación.

Prestaciones

Turnos médicos programados para consultorios y estudios.

Fuente de Financiamiento

Nacional.

Programa de Salud para la Prevención y Asistencia a las víctimas

de Violencia

Creado por Resolución Ministerial N° 1461- MSP-2019

Referente

Lic. Sonia Manrique. Tel: 4306336

Correo:soniamanrique15@gmail.com.ar progviolencia.msp@sanjuan.gov.ar

Institución Ejecutora

Centros de Salud de los 1°, 2° y 3° Nivel de Atención.

Objetivos

Objetivo General:

- Disminuir la incidencia de Violencia en el ámbito de la provincia de San Juan.
- Establecer un marco normativo en el sistema sanitario de apoyo y asistencia integral a las víctimas de violencia.

Objetivos Específicos:

- Capacitar a los equipos en prevención y atención integral a las víctimas de violencia y su entorno (familia, amigos, compañeros de trabajo, etc.)
- Sensibilizar y motivar a los profesionales del ámbito sanitario sobre su rol en la prevención y detección de la violencia
- Facilitar los procesos de detección y notificación, indicando cuándo, cómo y a quién debe comunicarse la situación observada.
- Establecer el registro de uso obligatorio en todos los casos de violencia que consulten en el Sistema Sanitario provincial.
- Promover la articulación intersectorial de acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación de las víctimas de violencia.
- Fortalecer las redes Sociales conformadas por instituciones cuyas acciones están orientadas hacia la prevención y atención de la Violencia.

Población Usuaría

Víctimas de Violencia: Personas que presenten signos y/o indicadores de violencia, y que son detectados por el equipo de salud, o bien demandan su asistencia.

Victimarios: Personas que por su accionar, convierten a otras en víctimas. Serán beneficiarios del presente Programa en la medida que se reconozcan como ejecutores/as de violencia y deseen participar de encuentros psico-socio-educativos.

Comunidad en general: Desde la mirada integral y con perspectiva de género que se plantea la intervención.

Prestaciones

Organización y ejecución de instancias de capacitación a los equipos interdisciplinarios de intervención en casos de violencia para el desarrollo de acciones de promoción, prevención y asistencia a las víctimas de violencia.

Diseño de un sistema de Notificación Obligatoria de casos de violencia que consulten en el sistema sanitario provincial.

Monitoreo y evaluación de las acciones realizadas por los equipos interdisciplinarios de intervención en casos de violencia.

Generación de espacios de trabajo para la definición de líneas de acción intra e interministeriales en el marco de la Ley 989-E

Fuente de Financiamiento

Provincial.

**DEPARTAMENTO MEDICINA
ASISTENCIAL
DIVISIÓN NUTRICIÓN
Lic. Érica García. Tel: 4305508
Correo: divnutricionsj@gmail.com**

Programa Peso Saludable II

Referente

Lic. Érica García. / Lic. Florencia Giménez Tel: 4305508

Correo: divnutricionsj@gmail.com

Objetivos

- Disminuir la incidencia de sobrepeso y obesidad y sus co-morbilidades mejorando la calidad de vida de la población beneficiaria.
- Implementar a nivel provincial estrategias que tiendan a unificar acciones aisladas que hagan posible la medición del impacto.

Población Usuaría

Pacientes con sobrepeso /obesidad y/o patologías asociadas. Infanto-juvenil: 1 a 18 años y Adultos: mayores de 19 años.

Criterios de Accesibilidad: Se trabaja en articulación con el equipo del Programa Sumar para poder hacer la carga de cada paciente en la página con el efector de cada centro de salud.

De esta manera se optimiza la recolección de datos y se obtiene información certera y comparativa en cualquier época del año.

Prestaciones

- Implementar el registro de pacientes a partir de la segunda consulta obteniendo la nominalización de aquellos con sobre peso, obesidad que demuestra adherencia al tratamiento.
- Disminuir la incidencia de factores de riesgo de las ECNT.
- Implementar estrategias en cada CAPS que tiendan a unificar acciones logrando una red interdisciplinaria.
- Concientizar la comunidad sobre la importancia de controlar los factores de riesgo mediante actividades comunitarias y de educación alimentaria.

Fuente de Financiamiento

Provincial. Por medio del Programa SUMAR, que el profesional realiza en consultorio de cada efector.

Programa Educación Alimentaria Nutricional

Referente

Lic. Érica García Tel: 4305508

Correo: divnutricionsj@gmail.com

Objetivos

Realizar prevención y promoción de salud incentivando estilos de vida saludable que apunten a mejorar la calidad de vida de la población.

Población Usuaría

Toda la población con diagnóstico y derivación al área Nutricional, con asistencia a Centros de Salud públicos.

Criterios de Accesibilidad: Toda la Población de la provincia., con cobertura de Salud Pública.

Prestaciones

- Capacitar a referentes que realicen actividades con la población, para multiplicar y actualizar la información sobre alimentación.
- Elaborar y difundir material educativo sobre alimentación y nutrición.
- Crear proyectos/ programas de educación alimentaria o investigación en temáticas que promuevan hábitos alimentarios saludables y mejoren el estado nutricional de la población.
- Abocarse a programas alimentarios de otros ministerios para contribuyendo con la seguridad alimentaria.
- Participar de actividades educativas de promoción del ministerio de salud ejemplo: fiesta del sol, pistas saludables, promoción de lactancia materna, campañas de prevención de patologías
- Realizar jornadas de capacitación, cursos, talleres a profesionales, docentes, equipos de salud.
- Organizar redes de derivación para difundir programas alimentarios.

Fuente de Financiamiento

Provincia.

DEPARTAMENTO ODONTOLOGIA

Dr. Hugo Alvo. Tel: 4305523.

Dra. Silvia Rosas. Tel: 4305533.

correo:dptodontologia@gmail.com

Programa Juntos por tu Mejor Sonrisa

Referente

Od, Saavedra, Natalia. Tel: 4305624. Correo: natila2@hotmail.com .

Correo dptodontologia@gmail.com

Institución Ejecutora

Departamento de Odontología -Servicio de Odontología Escolar -M.S.P.

Objetivos

Objetivo General:

Brindar a la comunidad educativa una orientación a cerca de la necesidad de motivar e instruir en Educación para la Salud, promoviendo un cambio de actitud frente al cuidado de la boca y sus responsabilidades.

Objetivos Específicos:

- Promover hábitos de higiene oral a alumnos, docentes y padres.
- Lograr destreza y constancia en el cepillado del alumno.
- Tomar conciencia de una boca sana en el marco de la salud integral del individuo.
- Realizar control odontológico y derivación de alumnos.
- Incentivar la creación de quioscos saludables en las escuelas, a partir de la ley 8454- año 2013.
- Realizar asesoramiento dietético por parte del odontólogo.
- Recomendar la importancia del flúor y su aplicación.

Población Usuaría

Comunidad escolar de todos los departamentos de la Provincia.

Criterios de Selección: Población específica: Comunidad escolar pública o privada: Nivel Inicial, Primario, Secundario, educación para Adultos.

Criterios de Accesibilidad: A través acuerdo Marco con Ministerio de Educación 2017.

Prestaciones

En nuestro País, un alto porcentaje de la población padece enfermedades buco- dentales, de las cuales sólo un 20 % es consciente de la situación, produciendo consecuencias fonéticas, estéticas, con un compromiso importante de la salud general.

Modalidad de Ejecución:

- Talleres de Educación para la Salud Bucal para Padres.
- Talleres de Educación para la Salud Bucal para Alumnos y Docentes.
- Demostración de videos educativos.
- Entrega de equipos de higiene buco-dental.
- Entrega de material educativo.
- Enseñanza de técnica de higiene oral.
- Topicación de Flúor.
- Control odontológico y derivación de alumnos a Centros de Salud.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Atención a Pacientes con fisura de Labio Albeolo-Palatina

(F.L.A.P.)

Referente

Dra. Silvia Rosas. Tel: 4305533. Correo: silviarosas@gmail.com

Correo dptodontologia@gmail.com

Institución Ejecutora

- Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia.
- Hospital Descentralizado Dr. Guillermo Rawson-Servicio de Maternidad y de Pediatría.
- Hospital Descentralizado Dr. Marcial Quiroga-Servicio de Cirugía Plástica y Quemados.

Objetivos

Objetivo General:

Dar atención y seguimiento a través de la Denuncia Obligatoria a Maternidades y de Protocolos de trabajo (a través de la Red RENAC) a todos los pacientes FLAP de San Juan que no tengan cobertura social.

Objetivos Específicos:

- Concientizar a los profesionales de la salud sobre la importancia del correcto seguimiento de protocolos de atención de pacientes FLAP en el ámbito provincial para evitar secuelas causantes de morbilidad y discapacidades.
- Formalizar una red de asistencia que favorezca a la referencia y contra referencia de pacientes FLAP entre los diferentes niveles de atención.
- Difundir la temática, para sensibilizar y concientizar política y socialmente a la comunidad provincial.

Población Usuaría

Criterios de Selección: Población diagnosticada: Pacientes niños, adolescentes y adultos de la Provincia que presenten patología FLAP.

Criterios de Accesibilidad: Pacientes niños, adolescentes y adultos de la Provincia que presenten patología FLAP y que no tengan cobertura social para las prestaciones necesarias para su correcto tratamiento.

Localización Geográfica: Provincia de San Juan.

Prestaciones

La rehabilitación requiere de equipos multidisciplinares, por lo cual el resultado va a depender de los procedimientos terapéuticos, como del crecimiento craneo facial y de las alteraciones anatómicas, funcionales, estéticas y psicológicas del paciente.

- Detección temprana (prenatal) en maternidades públicas. H.G.R.
- Interconsulta del neonatología. Hospital Dr. Guillermo Rawson.
- Consulta con Equipo interdisciplinario Hospital Dr. Marcial Quiroga.
- Derivación a odontología para confección de placa tipo Mc. Neil. Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia.
- Interconsulta con el Cirujano Hospital Dr. Marcial Quiroga.
- Derivación a fonoaudiología para brindar pautas de alimentación. Hospital Dr. Guillermo Rawson.
- Derivación a Psicología para contención del grupo familiar. Hospital Dr. Guillermo Rawson.
- Servicio Social se ocupará de la problemática social y económica. Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia.
- Interconsulta genética para evaluar antecedentes heredo-familiares.
- Tratamientos pertinentes a cada caso: Quirúrgico, odontológico, fonoaudiológico, psicológico, etc.

Fuente de Financiamiento

Provincial. Programa Sumar.

Programa Cáncer Bucal

Referente

Dr. Hugo Alvo. Tel: 4305523. Correo:alvohugo@hotmail.com

Dra. Silvia Rosas. Tel: 4305533. Correo: silviarosas@gmail.com

Institución Ejecutora

Sección de Estomatología en el Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia.

Objetivos

Realizar diagnóstico precoz de lesiones en mucosa bucal y lengua, en la población de la Provincia de San Juan, a través de acciones de promoción, detección, tratamiento y seguimiento de pacientes.

Población Usuaría

Población de 15 años en adelante.

Criterios de Selección: Toda la población de la Provincia

Criterios de Accesibilidad: Todos los CAPS y Hospitales

Prestaciones

Tratamiento, seguimiento y la creación de una red de atención para dicha patología, para elevar la Calidad de Vida de pacientes con lesiones de mucosa bucal y lengua cancerizables y no cancerizables. Creación Red Prestacional.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Sonrisas para Todos

Referente

Dr. Hugo Alvo. Tel: 4305523. Correo:alvohugo@hotmail.com

Dra. Silvia Rosas. Tel: 4305533.

Correo: silviarosas@gmail.com

Institución Ejecutora

- Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia (en funcionamiento).
- CARF (en funcionamiento).
- Hospital Dr. Cesar Aguilar (en funcionamiento).
- C.A.P.S. Villa Constitución (en funcionamiento).
- C.A.P.S Residencia para Adultos Mayores Eva Duarte de Perón. (en funcionamiento).
- Hospital Rizo Esparza (en formación).
- Hospital Federico Cantoni (en formación).
- C.A.P.S. Baez Laspiur (en funcionamiento)
- Hospital San Roque (en formación)

Objetivos

Objetivos Generales:

- Lograr la rehabilitación bucodental de la población de la provincia de San Juan, dejando la boca en condiciones de salud y remplazando la perdida de elementos dentarios por prótesis parcial o completa removibles en forma gratuita a población sin obra social.
- Llevar la Rehabilitación bucodental a los lugares más apartados de la geografía sanjuanina, asegurando el acceso universal al derecho a la salud, especialmente de los sectores más vulnerables.

Objetivos Específicos:

- Valorar la estética y función masticatoria y fonética que cumplen los elementos dentarios en el sistema estomatognatico.
- Promover Hábitos Saludables de Higiene Bucal, Asesoramiento Dietético y Uso de Fluoruros.
- Favorecer la rehabilitación psicológica y social del paciente desdentado.

Población Usuaría

Criterios de Selección: Población Objetiva: Mujeres y hombres de escasos recursos (sin cobertura de Obra Social, Mutual o Prepaga) con falta parcial o total de sus elementos dentarios naturales.

Criterios de Accesibilidad: La accesibilidad asistencial es para Adultos con alta odontológica (sin caries ni enfermedad periodontal) derivados de los Centros de Salud por odontólogos que evalúan la necesidad de complementar la rehabilitación con prótesis parcial o completa removibles de acrílico.

Este proyecto de Prótesis pretende la descentralización del Instituto Odontológico, situando laboratorios dentales y odontólogos capacitados en hospitales periféricos, para proporcionar accesibilidad a las comunidades alejadas.

Localización Geográfica:

- Gran San Juan y alrededores en Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia (en funcionamiento).
- Área Programática Rawson en CARF (en funcionamiento).
- Área Programática Caucete en Hospital Dr. Cesar Aguilar (en funcionamiento).
- Área Programática Pocito en C.A.P.S. Villa Constitución (en funcionamiento).
- Rivadavia y Chimbos Oeste en C.A.P.S. Residencia para Adultos Mayores Eva Duarte de Perón.
- Área Programática Angaco en Hospital Rizo Esparza (en formación).
- Área Programática Pocito en Hospital Federico Cantoni (en formación).

Prestaciones

Asistencia completa por paciente, con su alta se otorga la prótesis (todo el material otorgado por dicho Programa).

Las prestaciones se establecen tanto en prótesis total o parcial y se realiza su siguiente. Además de realizar composturas de prótesis.

Modalidad de Ejecución:

En la Provincia de San Juan, existe un alto porcentaje de pacientes con pérdida de elementos dentarios, causados por caries o enfermedad periodontal. Esta problemática no solo causa trastornos en la salud general, estética y fonación, sino también la reinserción social de la persona.

Por este motivo se da inicio a la programación de acciones desde el Ministerio de Salud Pública, dando solución a la población del Gran San Juan, Rawson, Caucete, Hogar de Residencia Eva Perón y Pocito, con proyecto de expansión a la periferia. Esta ejecutado por profesionales odontológicos y equipos de salud de la Provincia.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (E.C.N.T.)

Programa Proteger - E.C.N.T.

Referente

Lic. Flavia Godoy. Tel: 4305537

Correo: psicoflavi@gmail.com

Objetivos

- Mejorar las condiciones de los centros públicos de atención para brindar servicios de alta calidad en las ENT.
- Proteger a los grupos de población vulnerables de los factores de riesgo para las ENT de mayor prevalencia.

Población Usuaría

Personas sin cobertura de salud, de 40- 64 años que abarcan las Zonas Sanitarias I, II, III, IV y V.

Criterios de Selección: Se trabajara con los CAPS que concentren el 70% de intervenciones focalizadas en promoción de estilo de vida saludable.

Criterios de Accesibilidad: Toda la población vulnerable con ENT de la Provincia con seguimientos través de dicho Programa.

Prestaciones

- Mejorar las condiciones de los CAPS para proveer servicios de mayor calidad para pacientes con ENT, reorientando servicios de salud para que los Efectores Públicos provean mejores cuidados, continuos y programados.
- Desarrollar la capacidad sanitaria de proveer detección temprana de cáncer de colon.
- Seguir /controlar a pacientes con ENT, desde los CAPS.

Modalidad de Ejecución:

- Este modelo de se medirá desde el MAPEC con un instrumento de certificación aplicado por los equipos de Micro gestión.
- Capacitación en el servicio de salud en detección y control efectivo de ENT (Guías de Práctica Clínica).
- Fortalecimiento y Capacitación para adoptar registros electrónicos, seminarios, consultas, reuniones, además de nuevos procedimientos de monitoreo.
- Modificaciones en el modelo de cuidado de las redes de salud provinciales.

Fuente de Financiamiento

Ministerio de Salud de la Nación, mediante un préstamo del BID. (Banco Interamericano de Desarrollo).

Programa Redes

Referente

Lic. Mariana Sturla. Tel: 264-4305537/3473

Correo: sturlamarianal@gmail.com - programaredes.sanjuan@gmail.com

Objetivos

Objetivo General:

Fortalecer las redes en atención primaria de la salud, basado en los principios de la APS.

Objetivos Específicos:

Nominalizar la Población del área de los Centros de Salud de la red.

Sistematizar Referencias y Contra referencias entre los servicios de salud implementados.

Ampliar la Red de Laboratorio.

Promoción de la Salud, Prevención primaria, secundaria y terciaria de enfermedades crónicas no transmisibles y su seguimiento, a partir de estrategias de Difusión y Capacitación.

Sistematización de procesos implementados.

Población Usuaría

Personas sin cobertura de Salud, de 6 a 64 años y más.

Criterios de Selección: Todas las personas de 6 años y más que estén preclasificadas con factores de Riesgo de ECNT, sin cobertura de Salud.

Criterios de Accesibilidad: Todas las personas que se encuentren dentro de las áreas programáticas donde se ejecuta el Programa Redes.

Localización Geográfica: Provincia de San Juan, en las 5 Zonas Sanitarias, y Redes 3 en la zona II, III y parte de la zona I

Prestaciones

- Referenciar y nominalizar a los pacientes, con ECNT, al CAPS más cercano a su domicilio, para brindar asistencia clínica- médica integral.
- Capacitación al equipo de salud de los CAPS sobre temática en ECNT, para el buen seguimiento de pacientes.
- Pacientes crónicos clasificados y en plan de seguimiento.
- Acompañamiento y supervisión del equipo de Microgestión, para el fortalecimiento de los procesos de gestión clínica en el efector.

Modalidad de Ejecución:

El programa se ejecuta a través de la Unidad de Gestión jurisdiccional (UGJ) quien implementa el proyecto provincial de enfermedades cardiovasculares, para el abordaje integral e integrado de las personas mediante la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y seguimiento adecuado.

Se trabaja con el equipo de salud en detectar a las personas con RCV a través de las Fichas de Empadronamiento y Clasificación de riesgo, Búsqueda activa, como así también R-CR, Turnos programados y protegidos entre el PNA y SNA.

Se capacitan a los Equipos de Salud, en temáticas referidas a las causas de las ECNT y sus consecuencias como: Pie diabético, Insulinización, MAPEC, Tabaquismo, Hábitos de alimentación, etc.

Coordinar acciones con los efectores para la realización de trabajos comunitarios, charlas de sensibilización a la población con ECNT.

Fuente de Financiamiento

Ministerio de Salud de la Nación, mediante un préstamo del BID. (Banco Interamericano de Desarrollo).

Prog. Provincial Lucha Contra el Sedentarismo y Promoción de Actividad Física

Referente

Lic. Cecilia Pérez Tel: 4305535

Correo: actividadfisica.redessj@gmail.com

Objetivos

Objetivo General

Reducir la prevalencia de inactividad física en la población general, promoviendo la adopción de estilos de vida activos.

Objetivos Específicos

- Promover la práctica de actividad física regular, siguiendo las
- recomendaciones de la OMS para cada rango etáreo.
- Organizar redes de trabajo entre las Instituciones Educativas y
- Centros de Salud, para fomentar los Entornos Escolares Saludables.
- Fomentar la práctica de Pausas Activas laborales, escolares y en
- el hogar.
- Incrementar el número y calidad de lugares para realizar
- actividad física adaptada en CAPS y municipios
- Participación de actividades educativas de promoción del
- Ministerio de Salud (Fiesta del Sol, días D) y talleres interdisciplinarios
- con los equipos de Salud de los CAPS
- La promoción y desarrollo de políticas públicas inter
- Ministeriales que faciliten e impulsen la actividad física y los estilos de
- vida activos.

Población Usaria

Toda la población de la provincia

Prestaciones

- Programa Movete en tu CAPS (Clases de Actividad Física
- adaptada para personas con ECNT)
- Programa de Pausa Activa para actividades laborales sedentarias.
- Capacitación a docentes, padres y alumnos, para fomentar los
- Entornos Escolares Saludables
- Asesoramiento del Área de Actividad Física y trabajo en conjunto
- con el resto de las Divisiones y Programas del Ministerio de Salud

Fuente de Financiamiento

Programas REDES y PROTEGER

Programa SUMAR

Referente

Dr. Facundo Giménez. Tel: 4307449

Correo: facundogimenezpina@hotmail.com

Institución Ejecutora

Unidad de Gestión de Seguro Provincial (UGSP).

Objetivos

- Disminuir la tasa de mortalidad infantil, contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad materna, profundizar el cuidado de la salud de los niños/as en toda la etapa escolar y durante la adolescencia y mejorar el cuidado integral de la salud de la mujer, promoviendo controles preventivos y buscando reducir las muertes por cáncer cérvico uterino y por cáncer de mama.
- Incrementar la utilización y calidad de los servicios de salud priorizados para la población sin cobertura explícita de salud y mejorar la gestión institucional mediante el fortalecimiento de los incentivos por resultados en las Provincias participantes y entre los prestadores habilitados.
- Desarrollar los Seguros de Salud Provinciales y brindar cobertura explícita de salud a la población más vulnerable, mejorar el acceso a la salud de la población, fortalecer a los Hospitales y Centro de Salud públicos de todo el país, fomentar la equidad y promover la igualdad, concientizar y promover el ejercicio efectivo de los Derechos de la Salud y promover la participación social y la transparencia en el uso de los recursos.

Población Usuaría

Todos los hombres y mujeres de 0 a 64 años sin cobertura social explícita.

Con todos los efectores públicos de la Provincia.

Criterios de Selección: Población de 0 a 64 años, sin cobertura explícita de salud.

Criterios de Accesibilidad: A partir del padrón de nominalización de la población de 0 a 64 años, sin cobertura explícita de salud, validada mensualmente por diferentes registros nacionales.

Localización Geográfica:

Cobertura en toda la Provincia de San Juan.

Prestaciones

Se basa en un Plan de Servicios de Salud de más de 400 prestaciones, orientado a la Integralidad de la Atención, con líneas de cuidado para alcanzar una continuidad asistencial; con enfoque en la calidad y en la efectividad de la prestación brindada.

Las prestaciones están relacionadas con:

Medicina Preventiva y Promoción de la Salud: Controles de Salud, Controles Ginecológicos, Controles Odontológicos y Oftálmicos, Inmunizaciones, Laboratorio, Imágenes, Talleres, Traslados, Practicas, Parto y puerperio, Embarazo de Alto Riesgo, Malformaciones quirúrgicas neonatales, Deficiencias nutricionales, enfermedades respiratorias, Sobrepeso y Obesidad, Salud Mental, Cáncer de Cuello-uterino, Cáncer Mama, Cáncer Colorrectal, Leucemia, Linfoma, Red de Cardiopatías Congénitas y Enfermedades Crónicas No Transmisibles

Generamos un proceso de Obtención de Información actual y validada a cambio de recursos financieros a cada efector de salud de la Provincia, generando una cultura de gestión por Resultados y de Planificación Estratégica con metas a cumplir por cada efector. En un marco de trabajo colaborativo y con Integración de Niveles de atención, bajo Modelos consensuados con definición de Metas.

Fuente de Financiamiento

Nacional. Financiado por el BID- Banco Interamericano de Desarrollo.

Programa Abordaje Integral de Enfermedad Renal Crónica (P.A.I.E.R.C.)

Referente

Dra. Dora Amado. Tel: 4201029.

Correo: dora64amado@gmail.com

Objetivos

Objetivo General:

Abordar la enfermedad renal dentro de las estrategias de las enfermedades crónicas no transmisibles, implementando medidas de promoción, prevención y detección precoz, con búsqueda activa de los mismos para su seguimiento y accesibilidad a los servicios y sistemas de salud según su requerimiento.

Objetivos Específicos:

- Prevenir la ERC en población adulta en el PNA.
- Detectar precozmente de los denominados grupos en riesgo.
- Recomendar medidas para enlentecer la progresión de la ERC
- Formar redes de referencia y contra referencia para abordar la enfermedad renal.
- Permitir el abordaje del paciente renal, acorde a sus necesidades individuales y a su pluripatología.
- Permitir un ingreso programado a terapias sustitutivas renales en un modelo de equidad, con participación activa de los pacientes.
- Registrar y evolucionar los pacientes con enfermedad renal en el sistema SISA.

Población Usuaría

Criterios de Selección: Población adulta mayor de 18 años, con acciones preventivas y aquellas diagnosticadas con Enfermedad Renal Crónica, con cobertura de Salud Pública.

Criterios de Accesibilidad: Pacientes diagnosticadas, con cobertura de salud pública. Según Resolución Provincial año 2013.

Localización geográfica:

Servicios de salud en todos sus niveles de atención.

Prestaciones

- Capacitación del equipo de salud de atención primaria.
- Capacitación en los TRAPS en enfermedad renal crónica.
- Formación de equipos multi programáticos que actúen en enfermedades crónicas no transmisibles, para delinear políticas conjuntas en su abordaje.
- Trabajo conjunto con servicios de laboratorio de los hospitales de referencia, Rawson y Marcial Quiroga para asesoramiento en la sistematización de los indicadores de filtrado glomerular e índices de daño renal.
- Trabajo con el Servicio de Nefrología del Hospital Rawson en capacitación de los equipos de salud, centro de referencia de pacientes con ERC, unidad de diagnóstico de enfermedad renal.
- Capacitación de grado en la Facultad de enfermería.
- Jornadas hacia la comunidad para el cuidado de la salud renal
- Estrategia de Municipio Donante con trabajo conjunto con Hospital Donante.

Fuente de Financiamiento

Nacional

Programa Sanjuanino de Diabetes

Referente

Dra. Laura Otiñano. Tel: 4334183

Correo: prosadia@hotmail.com - lauraotinano@hotmail.com

Proyecto

El Programa Sanjuanino de Diabetes perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan, con sede en el Hospital Dr. Marcial Quiroga, tiene como beneficiarios a todas las personas con diagnóstico de diabetes, residentes en la provincia sin cobertura de salud; incluyendo a las personas incorporadas en el Programa Incluir Salud.

Provee medicamentos e insumos con recursos económicos dispuestos por el Ministerio de Salud Pública para el tratamiento de diabetes y patologías asociadas a mayor riesgo cardiovascular como hipertensión arterial y dislipemia, mensualmente a través de los centros de salud dependientes de Salud Pública distribuidos en 19 departamentos de las cinco Zonas Sanitarias.

Mejorar la calidad de vida de las personas con diabetes mellitus, retardar, disminuir o evitar las complicaciones de esta patología, y en consecuencia lograr el descenso de sus costos directos e indirectos, personales, sociales económicos y sanitarios.

Objetivos

Objetivos Generales:

- Identificar y nominalizar las personas Diabéticas sin obra social pertenecientes a la provincia de San Juan.
- Favorecer la demanda espontánea de atención y pesquisa de la demanda oculta (detección precoz de diabetes), identificando a las personas con factores de riesgo para padecer esta enfermedad.
- Sostener la red asistencial para el seguimiento de las personas con diabetes considerando las dimensiones biológicas y sociales de esta enfermedad.

Objetivos Generales:

- Ampliar la cobertura de medicamentos e insumos destinados al tratamiento y control evolutivo de la diabetes, sus complicaciones y enfermedades asociadas.
- Optimizar la recolección y actualización de datos de los beneficiarios para su oportuno análisis para la toma de decisiones.

Objetivos Estratégicos:

- Crear el registro provincial de diabetes a través de la sistematización informática de los datos.
- Conocer en detalle las características de la enfermedad en el ámbito del sistema público de salud.
- Obtener datos demográficos de los pacientes empadronados por departamento, zona o área de influencia.
- Obtener y conocer datos epidemiológicos de cada paciente: enfermedades asociadas, identificación de complicaciones crónicas, identificación de factores de riesgo.
- Identificar a las personas con alto riesgo de padecer diabetes con el fin de iniciar estrategias de prevención y educación para demorar o retrasar la aparición de la enfermedad.
- Coordinar con otras entidades programas de educación para promover hábitos de vida saludables, pautas de autocuidado y controles periódicos en pos de prevenir las complicaciones agudas y crónicas de la enfermedad.

- Diseñar protocolos de tratamiento y seguimiento de los pacientes con diabetes siguiendo normativas nacionales e internacionales avaladas científicamente, a través de equipos interdisciplinarios.
- Suministrar a las personas con esta enfermedad la medicación necesaria según corresponda a su estado evolutivo así como también de las patologías asociadas: hipertensión arterial y dislipemia.

Población Usuaría

Personas con diagnóstico de diabetes, de la Provincia sin cobertura de salud incluyendo a las personas incorporadas en el Programa Incluir Salud 8 (Ex PROFE).

Criterios de Selección: Personas con diagnóstico de Diabetes.

Criterios de Accesibilidad:

- Ser residente de la provincia de San Juan.
- No poseer obra social vigente o poseer Incluir Salud.
- Diagnóstico de Diabetes.
- Diabetes y enfermedades asociadas.

Localización Geográfica:

Para los beneficiarios del Programa, toda la extensión de la Provincia de San Juan.

La jefatura del programa se encuentra en casa situada dentro del predio del Hospital Marcial Quiroga.

Prestaciones

El programa de diabetes cuenta con una base de datos cuyo sistema informático está desarrollado con herramientas de programación que trabajan en un entorno Web.

Este sistema informático integral permite:

- Registrar beneficiarios y dar alta en el programa: El alta de los beneficiarios al programa se realiza a través de un Formulario de Relevamiento de Datos que será completado en todos sus requerimientos por el médico tratante, en el primer contacto con el paciente y cada vez que se determinen cambios en el estado evolutivo de la enfermedad para permitir llegar al conocimiento cierto del estado sanitario del paciente.

El alta en sistema informático se efectúa con los datos filiatorios del paciente luego de corroborar que no goce de cobertura de salud, se establece el centro de salud de referencia según su domicilio, lo que permite el acceso inmediato a disponer del tratamiento solicitado.

- Registrar datos personales y clínicos de la patología: Se procede a la carga de los datos referidos a la enfermedad (tipo de diabetes, años de evolución, tratamiento, factores de riesgo, complicaciones, etc.).
- Efectuar análisis estadísticos y epidemiológicos, caracterizando a los pacientes y a la patología, de manera retrospectiva y en cortes transversales.
- Registrar el esquema terapéutico indicado: Se consignan datos de medicamentos e insumos prescritos por los profesionales médicos para establecer las necesidades de consumo de cada beneficiario, la periodicidad de la dispensa; a la vez que se efectúan las autorizaciones correspondientes y la auditoría médica.

Lo antes mencionado se lleva a cabo en forma diaria, en jornadas de 6 hs por todos los integrantes del programa de diabetes con la documentación pertinente (recetas médicas, fichas de registro, remitos de dispensa) recibida los últimos días del mes de cada centro de salud.

Provisión de Medicamentos e Insumos:

La provisión de los medicamentos se realiza en la farmacia del programa a los responsables de farmacia de cada Centro de Salud para treinta días de tratamiento para aquellos pacientes con Diabetes que se encuentren registrados en dicho centro asistencial, de acuerdo a las dosis declaradas por el médico tratante en el recetario de prescripción. Cada centro de salud retira de la sede del Programa la medicación correspondiente valiéndose de movilidades propias.

También se dispensa a los pacientes que por su domicilio le corresponde el Hospital Marcial Quiroga, y a pacientes que reciben tratamientos especiales (análogos de insulina, reflectómetros y tiras reactivas para monitoreo glucémico) de manera mensual.

La medicación e insumos con que cuenta el Programa comprende el tratamiento con antidiabéticos orales, insulina, antihipertensivos, hipolipemiantes y antiagregantes plaquetarios, insumos para la aplicación de insulina y auto monitoreo glucémico.

Auditoria Médica y Farmacéutica:

La misma se efectúa al mismo tiempo que se registran datos en el sistema, controlando criterios de diagnóstico y tratamiento según la evidencia científica, el cumplimiento de las normativas para prescripción y dispensa de medicación. Este sistema permite disponer y analizar la información en cualquier momento que se requiera, en cuanto a un paciente en particular, un centro de salud, una patología o complicación determinada, etc.

Se realizan también auditorias en terreno, de periodicidad semanal, a cargo de los jefes y la farmacéutica del programa, utilizando movilidad particular o del ministerio, dependiendo de la disponibilidad o de la necesidad de llegar a localidades alejadas del interior de la provincia.

En estas se controla el cumplimiento de las buenas prácticas de farmacia, adecuada confección de documentación, historias clínicas de los pacientes.

Se aprovechan estas ocasiones para tomar contacto con los profesionales de cada centro, para conocer sus necesidades y expectativas, fomentar mejoras en la atención cuando corresponde, distribuir material educativo para el equipo de salud y la comunidad.

Asegura disponibilidad de medicamentos, insumos de laboratorio y registros necesarios.

Verifica el cumplimiento de normativas del programa.

Capacitación docente:

Se realiza Capacitación a residentes de Medicina General Familiar que rotan durante el año por el programa, como así también a recurso humano de salud con temáticas referidas a Diabetes: curso de insulinización oportuna para el primer de atención y curso de detección de pie de riesgo para enfermería.

Fuente de Financiamiento

El Ministerio de Salud firma convenio con empresa proveedora (ABC S.A.) desde el año 2007 a la fecha con renovación anual (última renovación junio de 2015).

Programa Provincial para el Control de Tabaco

Referente

Dra. Helia Pereyra

Correo: heli.pereyra@gmail.com

Objetivos

Objetivo General:

“Contribuir a reducir la morbimortalidad atribuible al tabaco en la provincia de San Juan”

Objetivos específicos:

- Disminuir la incidencia del tabaquismo en grupos de jóvenes de riesgo.
- Proteger a fumadores pasivos mediante la implementación de Ambientes Libres de Humo de Tabaco (ALHT)
- Promover la Cesación Tabáquica en la población fumadora.
- Lograr la capacitación del RRHH afectado al programa.
- Concientizar a la población en general de los efectos nocivos del tabaco.
- Ser referente obligado de consulta en toda política relacionada con el consumo de tabaco.
- Gestionar el financiamiento del Proyecto, a través del Ministerio de Salud de la Nación, del Gobierno provincial, ONG, etc.

Población Usuaría

Población de la provincia de San Juan, fumadores y no fumadores

Prestaciones

Capacitación a Docentes, Padres y Alumnos de Escuelas de gestión pública y privada de nuestra provincia.

Capacitación a los Equipos de Salud acerca de la detección, derivación y tratamiento oportuno de personas interesadas en Cesación Tabáquica.

Asesoramiento y abogacía relativos a Legislación Nacional, Provincial y Municipal en lo referido al Control del consumo de Tabaco y a la adecuada Fiscalización del cumplimiento de normas vigentes.

Fuente de Financiamiento

Fondos generados por el Programa Sumar. Fondo permanente

Programa de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares

Referente

DR. Pablo Martín. Tel: 4307441

Correo: pablomartinsanj@hotmail.com

Objetivos

Fortalecer acciones de promoción de la salud, a través de campañas de educación e información destinadas a disminuir los Factores Riesgo asociados a ECV en la población en general en el marco del Plan de ECNT, incorporada a la estrategia sanitaria CUS.

Prestaciones

Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación estableciendo las condiciones necesarias para la conformación de la Red Provincial Cardiológica bajo la incorporación de los diferentes niveles de atención a través de un trabajo en red multidisciplinario con diversos actores estratégicos.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa de Prevención de Consumo Excesivo de Alcohol

Referente

Lic. Aguilera Celina

Correo : celiaguilera86@gmail.com

Objetivos

El programa de prevención del consumo excesivo de alcohol se focaliza en la reducción del consumo nocivo de alcohol en adolescentes y adultos. Además de realizar acciones de captación oportuna, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento basado en el Modelo de Atención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles para el abordaje integral de sus factores de riesgo.

Prestaciones

Se pretende mejorar la rectoría y capacidad en políticas de prevención del consumo de alcohol y su visibilidad en la agenda pública a través de la articulación y alianzas de trabajo en red intersectorial. Generar, sistematizar y difundir información epidemiológica sobre la distribución de la problemática del consumo de alcohol a través de mecanismos de vigilancia confiables, oportunos y sistemáticos para mejorar la planificación de estrategias sobre la temática.

Fuente de Financiamiento

Provincial.

Programa Nacional Envejecimiento Activo y Saludable para Adultos Mayores (Pro.N.E.A.S.)

Referente

Dra. Patricia Giménez.

Correo: pmgimenez@hotmail.com - proneas.sj@gmail.com

Objetivos

Objetivo General:

Articular acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención primaria de la salud dirigida a las personas mayores, de cara a establecer un modelo de salud integral que mejore su calidad de vida desde el enfoque del envejecimiento activo y saludable.

Objetivos Específicos:

- Impulsar acciones para la promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención integral adaptada a los AM.
- Fortalecer la accesibilidad a servicios de prevención, atención y rehabilitación.
- Generar en los servicios de salud capacidades que respondan a las necesidades de las personas AM y profesionales entrenados promoviendo la capacitación de los RRHH en la temática.
- Fortalecer los servicios existentes, crear aquellos que fueran necesarios y reorientar.

Población Usuaría

Criterios de Selección: La población a cargo de este Programa son las personas mayores de 60 años con o sin obra social.

Localización Geográfica:

En la provincia de San Juan lo que comprende capital y demás departamentos.

Prestaciones

Se realizan en el marco de la comisión de Enfermedades Crónicas no transmisibles, ya sea con talleres, disertaciones sobre la problemática en centros de Salud y a través de invitación del ministerio de Gestión Pública, talleres para la "Preparación para la Jubilación" llevados a cabo para todo el personal de la administración pública, próximo a jubilarse en el año en curso.

Modalidad de Prestación:

Se hacen talleres, asesoramiento. Se convocó a referentes.

Ejecución:

La ejecución de este Programa está a cargo de cada Provincia, ya que consta con referentes en todas las Provincias, y en la Provincia de San Juan lo institución que lo lleva a cabo es el Ministerio de Salud.

Fuente de Financiamiento

Pro.N.E.A.S. es un Programa del Ministerio de Salud de la Nación, no cuenta con financiamiento propio. El financiamiento es a través del Programa Redes- San Juan.

Programa de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal.

Referente

Dra. Daniela Rojas. Tel: 4307441

Correo: programaccrsj@gmail.com - dprora@gmail.com

Objetivos

Objetivo general

Disminuir la incidencia y mortalidad por cáncer colorrectal en la Provincia de San Juan.

Objetivos específicos

- Instalar el control del cáncer colorrectal como prioridad en la agenda de salud pública.
- Difundir y concientizar a la comunidad sobre las ventajas de la prevención y diagnóstico temprano del cáncer colorrectal.
- Facilitar la formación y capacitación del recurso humano necesario en cada una de las etapas del programa.
- Asegurar la accesibilidad de las personas para la prevención, el diagnóstico temprano y el control de la enfermedad a toda la población.
- Mejorar los circuitos de consulta especializada, derivación, seguimiento y tratamiento de la enfermedad.
- Establecer un sistema de información estratégica que incluya la vigilancia epidemiológica, el monitoreo y la evaluación de la calidad y del impacto del programa.

Población Usuaría

Criterios de Selección:

- Grupo de riesgo promedio: hombres y mujeres de más de 50 años, asintomáticos y sin antecedentes familiares.
- Grupo de riesgo aumentado: personas con antecedentes personales y/o familiares de cáncer de colon.

Criterios de Accesibilidad:

Población de la Provincia San Juan con cobertura pública de salud.

Prestaciones

- Capacitaciones a los equipos de Salud para la identificación de la población objetivo, utilización del test de sangre oculta en materia fecal e identificación de la población riesgo para derivación.
- Test Inmunoquímico de Sangre Oculta en Materia Fecal (TSOMFi)
- Videocolonoscopia
- Tratamiento y seguimiento individualizado por patología de acuerdo a las
- recomendaciones vigentes.

Fuente de Financiamiento

Nacional y Provincial.

Programa de Salud en Contexto de Encierro

Referente

Lic. Romina Martinez. Tel: 4307441

Correo: romimartinezvg@gmail.com

Objetivos

Objetivo general.

Mejorar la calidad en el acceso a la salud de las personas en contextos de encierro, mediante el fortalecimiento de los sistemas sanitarios penitenciarios provincial

Objetivos específicos.

Maternidad e Infancia:

- Promover el derecho a la salud integral a través de estrategias de promoción, prevención y promoción asistencial, asegurando el control periódico de la población infantil y materna.
- Incorporar la observación y acompañamiento del desarrollo infantil desde una perspectiva integral de la salud, abarcando el desarrollo psico-emocional, intelectual y motriz, el lenguaje, la alimentación, la socialización, el ambiente y la educación de los niños y las niñas y de sus madres.

Cáncer de cuello cérvico uterino:

- Evitar la muerte por cáncer de cuello de útero en mujeres privadas de libertad.
- Alcanzar el 100% de cobertura de tamizaje en mujeres privadas de libertad.
- Lograr que el 100% de las mujeres privadas de libertad con lesiones de alto grado reciban tratamiento efectivo dentro de los 6 meses después del diagnóstico.

Tuberculosis:

- Realizar un estudio de prevalencia de TBC en el ámbito del Sistema Penitenciario
- Impedir o mitigar el desarrollo de la TB resistente, a través del TDO.
- Monitorear los laboratorios y optimizar la logística y entrega de recursos para reducir la superposición de compras de insumos.

VIH/Sida y Salud Sexual:

- Realizar un estudio de prevalencia de VIH/Sida en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.
- Establecer estrategias para fortalecer la adherencia a los tratamientos antirretrovirales.
- Crear y fortalecer los espacios de consejería en salud sexual. 4. Optimizar la logística de entrega de insumos de prevención y asistencia. 5.- Modalidad de intervención:
- Trabajar en prevención y promoción de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles en la población Adulta.

Población Usuaría

Nos referimos a las personas que se encuentran privadas de la libertad en la Provincia de San Juan, esta circunstancia no debe implicar la supresión de los derechos y garantías que hacen a la dignidad de las personas, entre ellos, el derecho a la salud. Al respecto, la ley 24.660 en su artículo 143 refiere que “el interno tiene derecho a la salud. Deberá brindársele oportuna asistencia médica integral, no pudiendo ser interferida su accesibilidad a la consulta y a los tratamientos prescritos. Los estudios diagnósticos, tratamientos y medicamentos indicados, le serán suministrados sin cargo”

Prestaciones

Las acciones del Programa de Salud en Contextos de Encierro se basarán en la articulación con el Ministerio de Salud de Nación y la provincia a través del Ministerio de Salud con las diferentes direcciones y programas.

Visibilizar a la población argentina en contexto de encierro en el marco de las políticas públicas, no contempladas con anterioridad en los distintos organismos, y hacerlo desde una mirada interministerial (difícil en cuanto a la diversidad de enfoques pero enriquecedora en relación a la integralidad de las acciones) significa reconocer desde el Estado, a esta población como sujetos de derecho.

Teniendo en cuenta que la atención de la salud en los contextos de encierro se encuentra a cargo de los Servicios Penitenciarios, el fortalecimiento de los servicios médicos sólo puede lograrse a través de un trabajo de articulación con las autoridades, profesionales y agentes de dichos servicios y los Ministerios de Salud intervinientes.

Fuente de Financiamiento

Nacional y Provincial

Programa Incluir Salud

Referente

Dr. Miguel Greco Tel: 4212761/4202672/4212617

Correo: secprivado.psis@sanjuan.gov.ar

Objetivos

- Mejorar la calidad de atención de los titulares de Pensiones No Contributivas (PNC) inscriptos en el programa para el ejercicio pleno de su derecho a la salud.
- Asistir a las provincias en la implementación de un modelo de planificación sanitaria dentro de un esquema de monitoreo y auditoría permanentes.
- Promover un modelo prestacional para la Atención Primaria en las redes de salud locales.
- Propiciar el seguimiento continuo e integral de la condición de salud del titular en un centro de salud cercano a su domicilio.
- Obtener información epidemiológica sobre la situación de salud de los titulares del programa.
- Fomentar la realización de actividades de promoción y prevención de la salud en el ámbito comunitario.
- Impulsar reformas para lograr mayor eficiencia en los sistemas de gestión del Programa.

Población Usuaría

El Programa Incluir Salud promueve el acceso a titulares de una Pensión No Contributiva (PNC) al ejercicio pleno del derecho a la salud en todo el territorio nacional, y asiste a las respectivas jurisdicciones en la implementación de un modelo de planificación sanitaria que permita una cobertura médica integral.

Criterios de Selección: Según el Anexo I de la Resolución 1862/2011, los titulares podrán solicitar la incorporación al programa de un familiar a cargo (cónyuge; concubinos; hijos hasta 18 años; hijos incapacitados) cuando:

- Se acredite que requieren atención especial de salud.
- No cumplan requisitos para ser titular de una PNC. La incorporación requerirá la aprobación del Ministerio de Salud de la Nación.

Criterios de Accesibilidad:

- Titulares de pensiones asistenciales. Madres con siete hijos o más, personas con discapacidad, mayores de 70 años titulares de una PNC.
- Titulares de pensiones por Leyes Especiales. Abarcan las otorgadas a ex-combatientes de Malvinas, familiares de desaparecidos, precursores
- de la Antártida Argentina, ganadores de Premios Nobel u Olímpicos,
- prelados, etc.
- Titulares de pensiones graciables. Son aquellas que se otorgan por medio del Congreso de la Nación de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 13.337.

Prestaciones

Ayudar a garantizar a los titulares el acceso a los medicamentos del Plan Médico Obligatorio y a los de alto costo, como por ejemplo los medicamentos biológicos y oncológicos.

Facilitar la incorporación a dispositivos de rehabilitación e inclusión.

Brindar tratamiento dialítico crónico (hemodiálisis) y realizar trasplantes.

El desarrollo de actividades de promoción y prevención en el ámbito comunitario.

Fuente de Financiamiento

Nacional.

Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes

Referente

Dra. Ema Ferrero

Correo: emitaFerrero@gmail.com

Objetivo

Promover el acceso a la salud integral de las personas que presentan una Enfermedad Poco Frecuente (EPoF) a través de diversas acciones.

Objetivos Específicos

- Elaborar un Listado de Enfermedades Poco Frecuentes, el que será ratificado o modificado anualmente.
- Administrar y mantener actualizado el Registro Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes.
- Impulsar la conformación de una Red Nacional de efectores de salud, servicios médicos y laboratorios fomentando la referencia y contrarreferencia entre ellos.
- Coordinar con los distintos actores del sistema de salud y de todas las jurisdicciones, acciones articuladas que faciliten el acceso a la orientación sobre detección precoz, diagnóstico y tratamiento de las EPoF.
- Diseñar estrategias comunicacionales para sensibilizar a la comunidad respecto de la relevancia y prevalencia de las EPoF.
- Difundir conocimientos actualizados sobre la prevención y diagnóstico de EPoF adaptados para los tres niveles de atención sanitaria.

HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON

CONSULTORIOS EXTERNOS DE PEDIATRÍA

Programa para niños y adolescentes con necesidades especiales de atención en salud (NEAS)

Referente

Dra. Eugenia Ensabella - Dra. Vanesa Garzón. Tel: 4228338.

Correo: neassanjuan@gmail.com

Objetivos

- Precisar diagnósticos, mediante evaluación clínica y exámenes.
- Establecer un plan de trabajo entre familia y equipo de salud.
- Coordinar las intervenciones del equipo de salud y optimizar la concurrencia del paciente y su familia.
- Programar el seguimiento del paciente según la patología y evolución.
- Organizar la referencia y contrarreferencia de los pacientes a fin de armar y trabajar en redes con el interior, empleando el criterio de salud biopsicosocial.
- Armar redes con los centros de salud del interior.

Población Usuaría

Pacientes de 0 a 17 años con patología crónica, que tenga más de 4 interconsultores: Inicialmente comenzamos con ECNE y ECE (parálisis cerebral) - prematuros de alto riesgo secueledados.

Prestaciones

El paciente es evaluado en una primera consulta por pediatría y cuidados paliativos, se evalúan las necesidades inmediatas, mediatas y a largo plazo y se elaboran estrategia de evaluación y seguimiento.

- Fonoaudiología
- Trabajo Social
- Kinesioterapia
- Terapia Ocupacional
- Psicología
- Odontología
- Neurología
- Nutrición
- Gastroenterología
- Neuro ortopedia

Modalidad de Ejecución: reuniones mensuales en equipo, con libro de actas, se discuten necesidades de los pacientes, se elaboran las estrategias conjuntas.

Fuente de Financiamiento

Provincial

Unidad de Hematología y Oncología Infantil del Servicio de Hematología y Hemoterapia

Referente

Dra. Arrieta María Elizabeth.

Correo:maearrieta@hotmail.com

Objetivo

Mejorar el nivel de salud y calidad de vida de la población pediátrica afectada, mediante un programa de organización y acondicionamiento de las instalaciones del Hospital como así también el entrenamiento del personal destinado a trabajar en este sector.

Población Usuaría

Pacientes de 0 a 17 años con patologías hematológicas como anemias, coagulopatías, Síndrome purpúrico, patologías del Neutrófilo, como así también pacientes con patologías Oncológicas tales como leucemias, linfomas y tumores sólidos.

Prestaciones

- Consultorio externo para patologías ambulatorias.
- Laboratorio hematológico especializado.
- Procedimientos de intervención como punciones de médula ósea.
- Hospital de día para la administración de citostáticos y control en internación de pacientes en quimioterapia o internados por diferentes situaciones.

HOSPITAL MARCIAL QUIROGA

CONSULTORIOS EXTERNOS

Programa Cardio Oncología

Referente

Dr.: AZCONA CESAR

Teléfono: 2644108707

Mail o Correo: cesarazcona24@hotmail.com

Objetivos

Programa Preventivo en la detección Precoz de Toxicidad Miocárdica por tratamientos (Quimoterapicos/Radioterápicos) tanto en pacientes con Cáncer de organos sólidos como hematológicos.

Población Usuaría

Pacientes mayores de 18 años con Dx de Cáncer quienes requieran Terapéutica farmacológica y/o Radioterápica.

Prestaciones

Detección por medio de Imágenes

Biomarcadores y/o ECG de pacientes de alto riesgo de Toxicidad miocárdica ante el tratamiento con drogas Oncológicas y/o radioterápicas

Control y seguimiento evolutivo de manera multidisciplinaria.

Fuente de Financiamiento

Provincial

Programa de Insuficiencia Cardíaca

Referente

Dr.: AZCONA CESAR

Teléfono: 2644108707

Mail o Correo: cesarazcona24@hotmail.com

Objetivos

- Optimizar Dx, Tratamiento y Seguimiento
- Optimización de recursos sanitarios
- Reducción de Morbi-Mortalidad

Población Usuaría

Población mayor de 18 años, con Dx clínico y/o Ecocardiográfica de Insuficiencia Cardíaca primaria (miocárdica) o secundaria (Valvulares, Inflamatorias, Arritmogénicas etc)

Prestaciones

- Diagnóstico e internación en Unidad de IC.
- Estratificación Fisiopatológica
- Tratamiento basado en Evidencia médica
- Seguimiento post alta por consultorio
- Externo del servicio
- Estabilización y preparación a pacientes con IC refractaria con indicación de trasplante Cardíaco (Evaluación pre-Tx cardíaco)

Fuente de Financiamiento

Provincial

Comisión Provincial de Uso Adecuado de Antimicrobianos

Referente

Dra. Rosa Verónica Contreras Páez tel: 2645056846

Correo: rosicont30@gmail.com

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar un sistema provincial de vigilancia y control de la resistencia a los antimicrobianos

Objetivos específicos

- Desarrollar estrategias para el control de la resistencia a los antimicrobianos en las instituciones de salud de la provincia
- Establecer políticas de control de la venta de antibióticos
- Conformar una red local de vigilancia de los microorganismos multiresistentes
- Población Usuaría
- Instituciones de salud pública y privada, laboratorios con estudios bacteriológicos, personal de salud implicado en la prescripción y dispensa de antibióticos.

Prestaciones

Capacitación, educación sobre programas de optimización del uso de antimicrobianos.
Educación y concientización a la población

Fuente de Financiamiento

Provincial

PROCAFA

Referente

Dr. Alvaro Yanzi Tel: 4330880

Correo: alvaroyanzi@hotmail.com

Objetivo

Mejorar la detección, manejo y prevención de grupos de alto riesgo de cáncer en la población Argentina, contribuyendo con el desarrollo a nivel nacional de una red integral de atención y registro de tumores hereditarios y familiares.

Objetivos Específicos

- Promover y fomentar la realización de estudios moleculares de los distintos síndromes de cáncer hereditario más frecuentes a nivel nacional, priorizando la utilización racional de recursos y la accesibilidad de los pacientes a los mismos.
- Confección de documentos consensuados en forma de pautas oficiales de detección, manejo y prevención de alto riesgo.
- Registro de casos y hallazgos moleculares que permitan conocer el perfil epidemiológico de los cánceres hereditarios en nuestro país.
- Promover análisis epidemiológicos y proyectos de investigación relacionados.
- Establecer redes regionales colaborativas .
- Difundir el tema en la comunidad y educar sobre la importancia del mismo.